



# Plan Nacional de Contingencia para la primera temporada de lluvias 2017

Marzo 2017

Presidente de la República  
**Juan Manuel Santos Calderón**

Vicepresidente de la República  
**German Vargas Lleras**

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Director General  
**Carlos Iván Márquez Pérez**

Subdirectora General  
Graciela Ustariz Manjarres

Secretario General  
Gerardo Jaramillo Montenegro

Subdirector Manejo de Desastres  
TC (R ) Luis Fernando Piñeros Buitrago

Subdirectora Conocimiento del Riesgo  
Lina Marlen Dorado

Subdirector Reducción del Riesgo  
Ivan Hernando Caicedo

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información  
Ginna Paola Pacheco Lobelo

Asesores Dirección General y colaboradores de las subdirecciones (Equipo Técnico)  
Edwin Pinto, Humberto González, Carmen Elena Pabón, Joana Pérez, Julio González, Diego Sarmiento, Luisa Cadena,  
Natalia Reyes,

Edición

Diseño y diagramación

# Contenido

Pág.

## Introducción

### **CAPITULO # 1: Contexto del Riesgo a la Temporada de Lluvias**

- 1.1. Antecedentes generales de Temporadas de Lluvias en Colombia
- 1.2. Afectación territorial y sectorial por Temporada de Lluvias en los últimos 5 años
- 1.3. Posibles escenarios 2017
- 1.4. Municipios con mayor susceptibilidad de ser afectados de acuerdo al histórico

### **CAPITULO # 2: Marco operacional del Plan Nacional de Contingencia - PNC**

- 2.1. Objetivos del Plan
- 2.2. Fases de gestión del Plan Nacional de Contingencia
- 2.3. Contingencias específicas para zonas de manejo especial
- 2.4. Servicios de respuesta previstos en el PNC
- 2.5. Consolidado de capacidades y Logística prevista
- 2.6. Instrumentos y mecanismos previstos
- 2.7. Presupuesto y financiación del PNC
- 2.8. Proceso de activación crédito contingente

### **CAPITULO # 3: Organización y coordinación del PNC**

- 3.1. Niveles de emergencia y activación
- 3.2. Actores e instancias para la respuesta
- 3.3. Estructura de la intervención y articulación de la respuesta nacional
- 3.4. Coordinación sectorial y territorial
- 3.5. Funciones de soporte para la respuesta
- 3.6. Cooperación internacional

## **CAPITULO # 4: Seguimiento, monitoreo e información**

4.1. Instancias, mecanismos e instrumentos para el seguimiento

4.2. Información y comunicación pública

## **ANEXOS**

Set de circulares con orientaciones técnica y lineamientos a entidades territoriales

Comunicación a Ministerios y Lineamientos planes sectoriales

Plan de respuesta interno UNGRD

Detalle capacidades suministradas por Colombia Humanitaria a entidades nacionales

# Introducción

Prepararnos no debe ser un asunto esporádico ni coyuntural, prepararnos debe ser una constante en nuestro País y en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Somos un País que por su ubicación geográfica, condiciones geológicas, riqueza hídrica, el rápido y en algunos casos desordenado crecimiento urbano y la amenaza de eventos asociados a la variabilidad climática y la vulnerabilidad al cambio climático; nos mantiene en constante exposición a eventos que nos desafían a prepararnos, mientras avanzamos en las medidas estructurales que nos llevarán a ser un país más seguro, menos vulnerable.

Cuando estamos finalizando La Primera Temporada Seca del año, nos encontramos discutiendo este Plan al interior de nuestra entidad, repasando los aprendizajes de las pasadas Temporadas de Lluvias, revisando los informes de lo que hizo nuestro Gobierno a través de distintas entidades, incluida la UNGRD en atención, obras de mitigación, contención y recuperación; identificando las obras que aún están en ejecución, inventariando el estado actual de las capacidades que hemos generado en entidades nacionales y territorios; y valorando aspectos que demandaran varias décadas para solucionarse y que por consecuencia, aun dejan algunas partes de nuestro país expuestas a este tipo de eventos.

Es un Plan que se ha diseñado para ser puesto en marcha desde ya, anticipadamente y hasta finales de junio, mes en el que podría finalizar esta temporada. El Plan comprende cuatro fases de gestión: Una de preparación y alistamiento a todo nivel; una de atención digna y estandarizada; una fase de recuperación temprana; y una evaluación, pues aprender debe ser una constante de nuestro sistema nacional.

En estas fases, están incorporados diametralmente cada uno de los procesos inherentes a la gestión del riesgo: Conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Así mismo la manera como se coordinarán los sectores y el rol principal de las entidades territoriales. El sector privado y la comunidad también jugarán un papel esencial en esta preparación y en la manera como gestionemos el riesgo frente a la variabilidad climática. La responsabilidad es compartida y todos tenemos que hacer nuestra parte.

Ahora es el momento de acelerar las obras de mitigación que presenten retrasos subsanables, revisar y limpiar los canales de aguas lluvias, revisar si contamos con planes y recursos en los 1.101 municipios, los 32 departamentos y los 12 sectores que se ven afectados; es el momento preciso para revisar los avances de la ley 1523 de 2012 en los territorios para asegurar fondos locales para enfrentar este tipo de eventos asociados a la temporada.

Somos conscientes de los alcances de este tipo de planes de corto plazo, contingentes finalmente, por ello seguimos trabajando en los compromisos establecidos en nuestro Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en las metas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2015-2025 y en las iniciativas coordinadas con Gobernaciones, Alcaldías y Ministerios.

Es posible que esta temporada de lluvias no tenga el impacto de la anterior o que por el contrario sea mucho mayor. Es la incertidumbre del clima, pero eso no nos puede llevar a bajar la guardia, debemos estar preparados.

CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ  
Director General UNGRD



# Capitulo # 1

## Contexto del Riesgo en la Temporada de Lluvias

Colombia es un país con una diversidad climática determinada por su ubicación geográfica, ya que al estar en la zona tropical recibe mayores proporciones de energía que el sol le transfiere al planeta. El estado del tiempo en nuestro territorio está influenciado por varios fenómenos que establecen las condiciones de lluvia en condición estacional e intraestacional: Vientos Alisios, Zona Confluencia Intertropical, Ondas del Este del Caribe, Ciclones Tropicales, Sistemas Sinópticos del Pacífico y Amazonía, Influencia de Vaguadas de Latitudes Medias del Hemisferio Norte, Vaguada Tropical de la Alta Tropósfera y Sistemas Convectivos de Mesoescala entre los principales. De igual manera, se encuentran las condiciones interanuales dentro de las que se destacan los fenómenos enmarcados dentro del ciclo ENOS (El Niño Oscilación del SUR), el cual se representa en los fenómenos de La Niña reflejado en exceso de precipitaciones en el centro y norte del país y El Niño que se traduce en déficit de precipitaciones en esas zonas (IDEAM, 2005).

De acuerdo con el Estudio Nacional del Agua 2014 (IDEAM, 2015), Colombia posee un rendimiento hídrico promedio que equivale a 6 veces el promedio mundial y a 3 veces el de Latinoamérica; además de reservas de aguas subterráneas que triplican esta oferta y se distribuyen en el 74% del territorio nacional.

Esta relativa abundancia del recurso no es generalizada a través del tiempo ni se distribuye uniformemente en su territorio. Los fenómenos de variabilidad climática propios de las zonas tropicales, generan temporadas de mayores intensidades de lluvia en diferentes partes del país. Es así como un régimen bimodal se impone en la zona centro y norte del país, teniéndose allí lluvias superiores a los promedios históricos anuales hacia los meses de abril y mayo (primera temporada de lluvias del año) y posteriormente en octubre y noviembre (segunda temporada de lluvias del año). Teniendo en cuenta que son estas zonas donde se encuentra ubicada la mayor parte de la población colombiana y los centros de actividades económicas que contribuyen con el desarrollo del país, se centra la atención de los planes de contingencia del nivel nacional en estos periodos.

Sin embargo debe mencionarse que en los otros sectores del país el comportamiento de las lluvias es diferente. En las regiones Pacífica, Orinoquia y Amazonia la tendencia es monomodal, teniéndose unos incrementos de lluvias en general hacia la mitad del año en los dos primeros y hacia los meses iniciales del año en la zona sur del país.

## **1.1 Antecedentes generales de Temporadas de lluvias en Colombia**

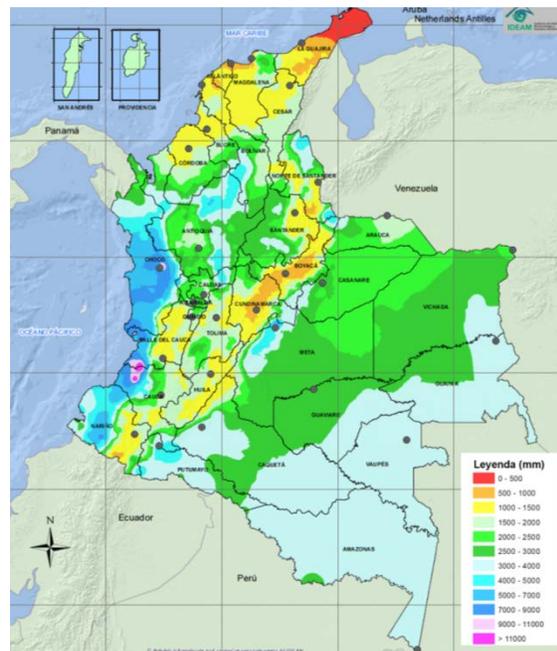
### **Volúmenes de Lluvia en Colombia:**

En lo que refiere a datos acerca de volúmenes de lluvia en el país, en la figura 1 se muestra la precipitación media total reportada anualmente para registros tomados entre los años 1981 y 2010, de acuerdo con la información obtenida en el Atlas climatológica del IDEAM<sup>1</sup>. Se puede apreciar que los mayores volúmenes de lluvia se concentran hacia la región pacífica y los menores se presentan en

---

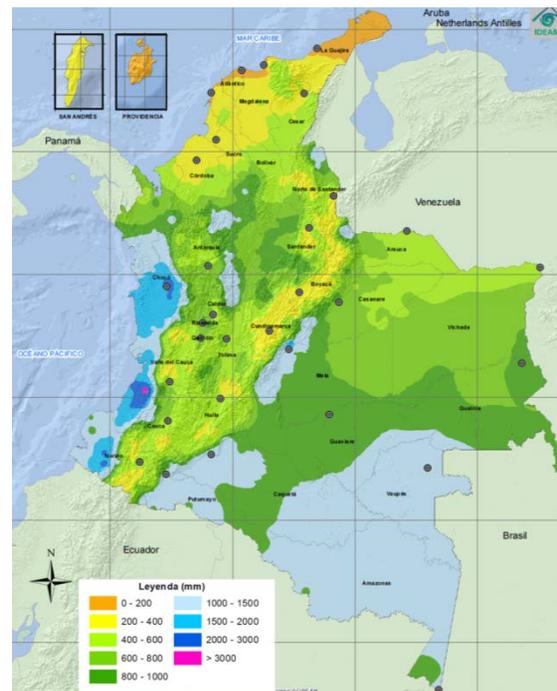
<sup>1</sup> <http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasClimatologico.html>

la zona norte del país. Como referencia de la información de la figura 1, se puede comentar que un milímetro de precipitación equivale a un litro de agua por metro cuadrado de superficie o a diez metros cúbicos de agua por hectárea.



**Figura 1. Precipitación Media Total Anual. Promedio Multianual 1981 – 2010. IDEAM (2017)**

En lo que refiere específicamente a los meses de Marzo, Abril y Mayo, se tienen las condiciones promedio de lluvia promedio presentadas en la figura 2



**Figura 2. Precipitación Media Total Trimestre Marzo, Abril y Mayo. Promedio Multianual 1981 – 2010. IDEAM (2017)**

El incremento de lluvias en el país, genera condiciones propicias para la ocurrencia de eventos de emergencia asociados a inundaciones, avenidas torrenciales y otros movimientos en masa en el país como los deslizamientos, caída de rocas, reptación, otros flujos y propagación lateral.

Sin embargo debe mencionarse que los eventos de mayor afectación por avenidas torrenciales no se han dado en temporada de altos volúmenes mensuales de lluvia. Ha bastado que se presenten precipitaciones de alta intensidad (alto volumen en un tiempo corto) combinado con condiciones particulares en algunas cuencas para que se presenten este tipo de eventos.

De igual manera aunque puede resaltarse un incremento de la recurrencia e intensidad de las afectaciones por eventos de vendavales con la llegada de la temporada de lluvias.

### **Variabilidad Climática:**

La intensidad de las temporadas de lluvias no siempre se presenta con valores cercanos a los promedios, estos pueden ser de mayor o menor intensidad de acuerdo al acoplamiento de condiciones intraestacionales e interanuales como se mencionó anteriormente. Dentro de las condiciones interanuales en general se habla de El Niño o la Niña como fenómeno ENOS<sup>2</sup>, situación que genera un cambio en el comportamiento del clima en escala mundial.

En el caso de Colombia, al consolidarse un Fenómeno de la Niña se generan excesos de precipitación en la mayor parte del país (región andina y caribe), y en general es asociado a la aparición de aguas superficiales relativamente más frías (anomalías negativas) que lo normal en el Pacífico Tropical central y oriental, junto con condiciones de circulación particulares en la atmósfera.

En general a nivel mundial se realiza seguimiento al Fenómeno del Niño o Niña mediante la estimación de índices, los cuales evalúan las diferentes anomalías del océano Pacífico Ecuatorial para realizar el monitoreo y alertar sobre el desarrollo de alguna de las fases del fenómeno ENOS, destacándose:

- ONI: Índice Oceánico El Niño (considera el parámetro oceánico de la temperatura del mar)
- MEI: Índice Multivariado ENSO (considera tanto parámetros oceánicos como atmosféricos)
- SOI: Índice de Oscilación del Sur (considera solo la presión atmosférica)

De acuerdo al consenso realizado por estos índices se establecieron las siguientes fases históricas del fenómeno ENOS:<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> ENOS: El Niño Oscilación del Sur

<sup>3</sup> INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). Estudio Nacional del Agua. Op. Cit.

El Niño			La Niña			Normal o NO ENSO 1	
Débil	Moderado	Fuerte	Débil	Moderado	Fuerte		
1963-64	1951-52	1965-66	1954-55	1950-51	1955-56	1952-53	1953-54
1968-69	1957-58	1972-73	1956-57	1970-71	1973-74	1958-59	1959-60,
1969-70	1977-78	1982-83	1962-63	1998-99	1975-76	1960-61	1961-62
1976-77	1987-88	1991-92	1964-65	2000-01	1988-89	1966-67	1978-79
1986-87	1994-95	1997-98	1967-68	2007-08	2010-11	1979-80	1980-81
1992-93	2002-03	1971-72	2015-16*		2011-12*	1981-82	1983-84
2004-05	2009-10	1974-75				1985-86	1989-90
2006-07	1984-85	2014-15*				1990-91	1993-94
1995-96						1996-97	2001-02
1999-00						2003-04	2005-06
2008-09						2012-13*	

**Tabla 1. Consenso para clasificación de diferentes fases del ENOS según índices ONI, MEI Y SOI. IDEAM, 2010. (\* Valores fuera de la fuente citada, estimación propia).**

## 1.2 Afectación territorial y sectorial por Temporada de Lluvias en los últimos 5 años

### Referentes de afectaciones históricas:

Como se mencionó el aumento de los volúmenes de lluvia genera de igual manera un incremento en la generación de eventos hidrológicos que en general se delimitan en situaciones de inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales.

De acuerdo con el ejercicio realizado por el Banco Mundial con la base de datos Desinventar, las inundaciones aunque son los fenómenos más recurrentes generan de manera individual y acumulada, las menores pérdidas de vidas para el período 1970-2011 con un 10% sobre el total reportado, mientras que se le atribuyen la destrucción del 43% de las viviendas afectadas por eventos sionaturales en el mismo periodo (Campos *et al.*, 2012).

En el mismo sentido, teniendo como base la misma fuente de información anterior, se puede mencionar que las avenidas torrenciales generaron un número de pérdidas de vidas correspondiente al 10% sobre el total reportado, con una destrucción de tan solo el 5% de las viviendas afectadas, mientras que los deslizamientos generó el mayor porcentaje de pérdidas de vidas con un 36% y un 10% de viviendas destruidas en el mismo periodo (Campos *et al.*, 2012).

Tomando como referencia la base de eventos de emergencia consolidada en la UNGRD conocida como VISOR, la cual recopila los reportes realizados desde el año 1998, se presenta en la figura 3 el número de eventos hidrometeorológicos (relacionados con inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales y vendavales), reportados a nivel departamental entre 01 de enero de 1998 y 09 de marzo de 2017.

Asimismo en la figura 4 se muestra el número de personas afectadas que fueron reportadas por el mismo concepto, es decir por eventos hidrometeorológicos reportados por departamento entre 01 de enero de 1998 y 09 de marzo de 2017.

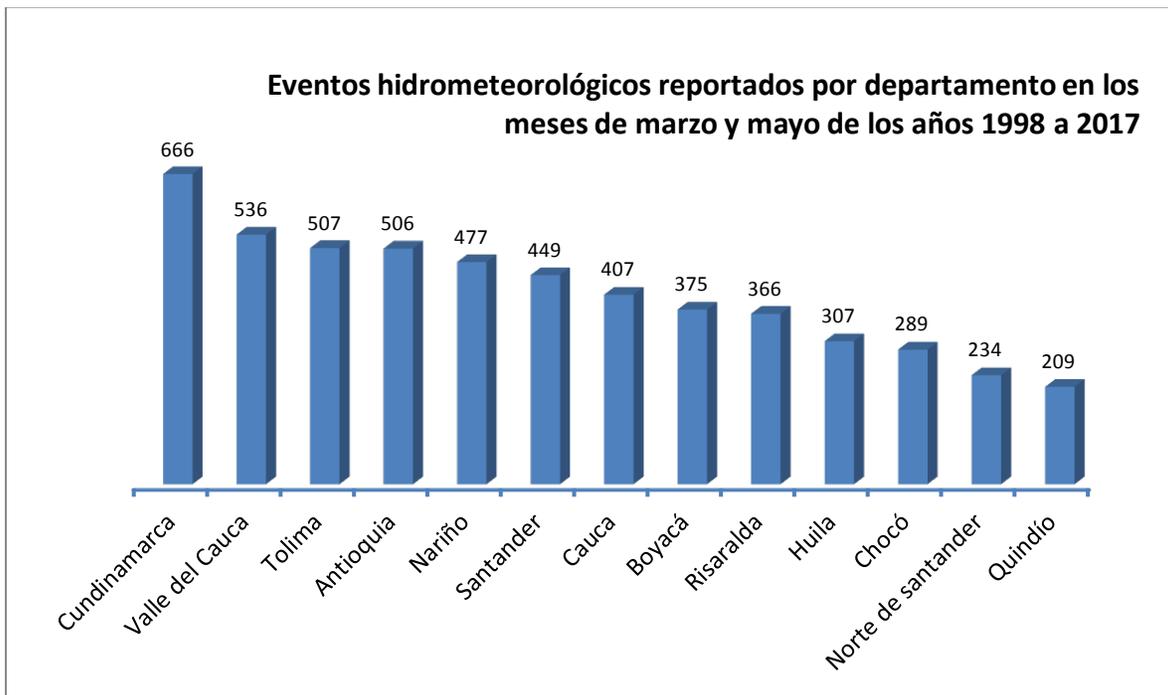


Figura 3. Eventos hidrometeorológicos reportados por departamento en los meses de marzo y mayo de los años 1998 a 2017, UNGRD (2017)

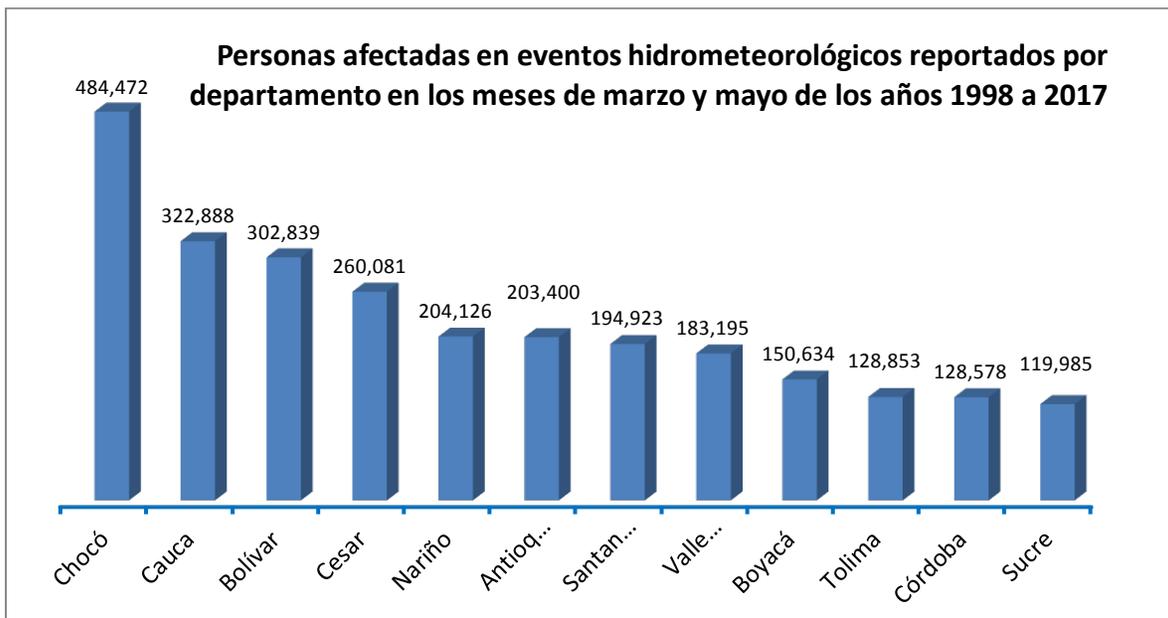


Figura 4. Personas afectadas en eventos hidrometeorológicos reportados por departamento en los meses de marzo y mayo de los años 1998 a 2017, UNGRD (2017)

## Afectación Sectorial:

Después del período de fuertes lluvias presentado ante la consolidación de dos fenómenos de La Niña; el primero, entre junio del 2010 y mayo del 2011; luego de tres meses de ‘receso’ se presentó una larga temporada de lluvias entre agosto del 2011 y marzo del 2012, en el cual se afectó el 96% del territorio nacional, más de 3 millones de personas, alrededor de 1.060 municipios, 493 sistemas de acueducto y alcantarillado, más de 100 mil viviendas, 1.880 kilómetros de vías destruidas, con pérdidas económicas que se acercaron a los USD 7.200 millones (Evaluación CEPAL, 2012), el país no ha registrado condiciones similares.

En general las afectaciones generadas por los eventos hidrometeorológicos se reflejan en pérdidas económicas en los sectores que componen las actividades económicas del país. Algunos sectores han avanzado más que otros en la incorporación de la gestión del riesgo dentro de sus políticas. A continuación se hará una breve reseña de lo que implica la ocurrencia de las inundaciones para los sectores que pueden verse afectados con mayor severidad.

- Sector Vivienda.

Las inundaciones generan un gran impacto sobre la población en lo que refiere a destrucción o afectación de viviendas. En ocasiones sucede por el deficiente control que se ejerce por las autoridades competentes en la inspección de la ubicación de nuevas construcciones y/o en la emisión de licencias de construcción, aspecto que debe ir acorde a lo que establecen las normas de ordenamiento territorial para cada municipio.

De otro lado las afectaciones pueden presentarse por intervenciones antrópicas de terceros como es el caso de intervención de laderas para actividades mineras, extracción de agua subterránea, deforestación de cuencas, desvío de cauces, etc, junto con probables fallos en las estructuras construidas para la mitigación de riesgos como muros de contención, jarillones, espolones, entre otros.

- Sector Agropecuario

La ocurrencia de eventos climáticos extremos afecta la producción agropecuaria. Por ejemplo las inundaciones impactan negativamente la producción de los cultivos de café y la producción de bovinos en el país; teniéndose además reportes de afectación en cultivos de arroz (secano), caña y maíz.

De acuerdo con información de la Corporación OSSO del año 2011, en el período 1970 a 2011 se tienen 4.898 registros de eventos con afectaciones y pérdidas para el sector agropecuario, de los cuales las inundaciones representan el 50%, seguidos por los incendios forestales y los movimientos en masa (Campos et al., 2012).

- Sector Transporte:

Las fuertes lluvias afectan este sector principalmente en la operación de infraestructura como puertos y aeropuertos, mientras que el sector vial es afectado de manera directa por la ocurrencia de deslizamientos y con ello la pérdida de banca de vías, socavación de pilas de puentes, pérdida de jarillones viales que en su mayoría afecta la región Andina.

De acuerdo con información de la Corporación OSSO (2011), en el período 1970 a 2011 se han afectado aproximadamente 75 mil kilómetros de vías por eventos socionaturales, cifra que puede ser mayor, dada la condición de aumento en la cultura del reporte de los últimos años con relación a los años anteriores, estimándose que las inundaciones son responsables del 30% de estas afectaciones (Campos et al., 2012).

- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico:

Las inundaciones, las avenidas torrenciales y los movimientos en masa afectan este sector principalmente por la destrucción total o parcial de captaciones y aducciones, problemas con el tratamiento del agua captada, dado por la generación de torrencialidad y con ello cambio en la presencia de sedimentos, daños en equipos y maquinaria, taponamiento de los sistemas por material de arrastre, rebose y sobrepresiones en el sistema de alcantarillado (UNGRD, 2014).

- Sector Educativo:

Ante la ocurrencia de eventos hidrológicos, los colegios y demás centros de enseñanza pueden verse afectados en su normal operación bien sea porque se afecta directamente su infraestructura o porque son usados como sitios de alojamiento temporal.

#### 5.2.6 Sector Salud y Protección Social:

Ante la ocurrencia de eventos hidrológicos, los hospitales y demás centros de atención médica se vieron afectados en su normal operación, al igual que centros de bienestar social como es el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Igualmente, debe mencionarse que ante la presencia de este tipo de eventos se incrementa la presencia de enfermedades respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmitidas por agua y alimentos relacionados con afectaciones de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo, riesgo en la seguridad alimentaria, entre otros aspectos (Minsalud, 2016).

### **Registro afectaciones entre los años 2012 y 2016**

Tomando de nuevo como referencia la base de eventos de emergencia consolidada en la UNGRD conocida como VISOR (1998-2017), se presenta en la figura 5 el número de eventos anuales hidrometeorológicos reportados en los pasados 5 años y en la figura 6 discriminado por regiones.

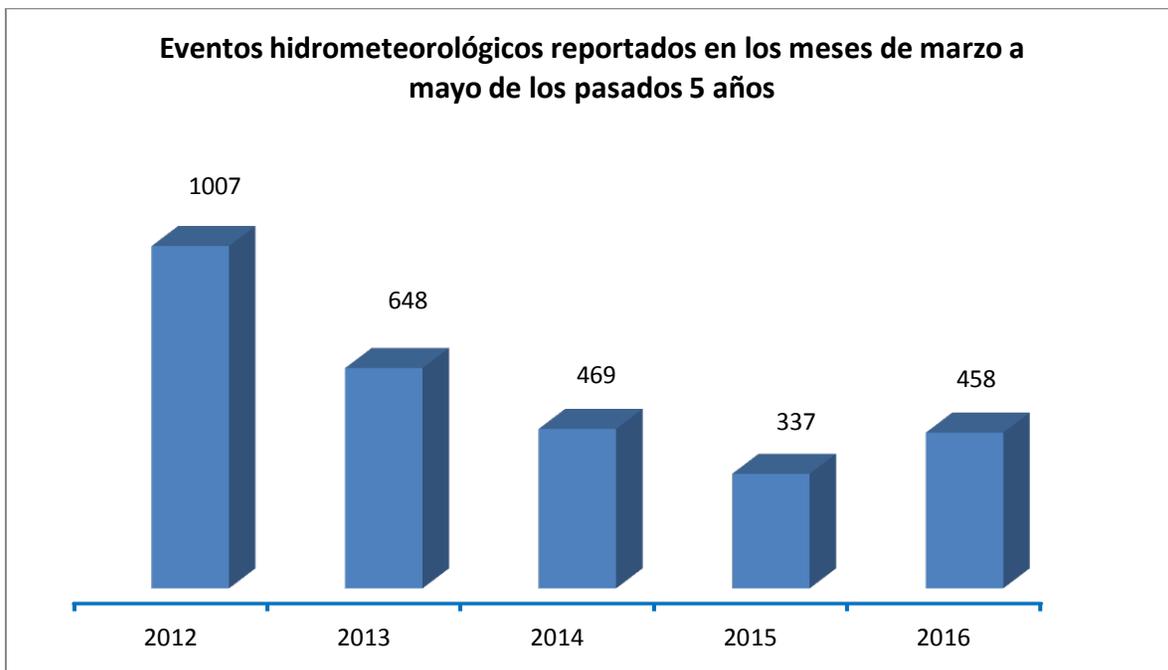


Figura 5. Eventos hidrometeorológicos reportados en los meses de marzo a mayo de los pasados 5 años. UNGRD (2017)

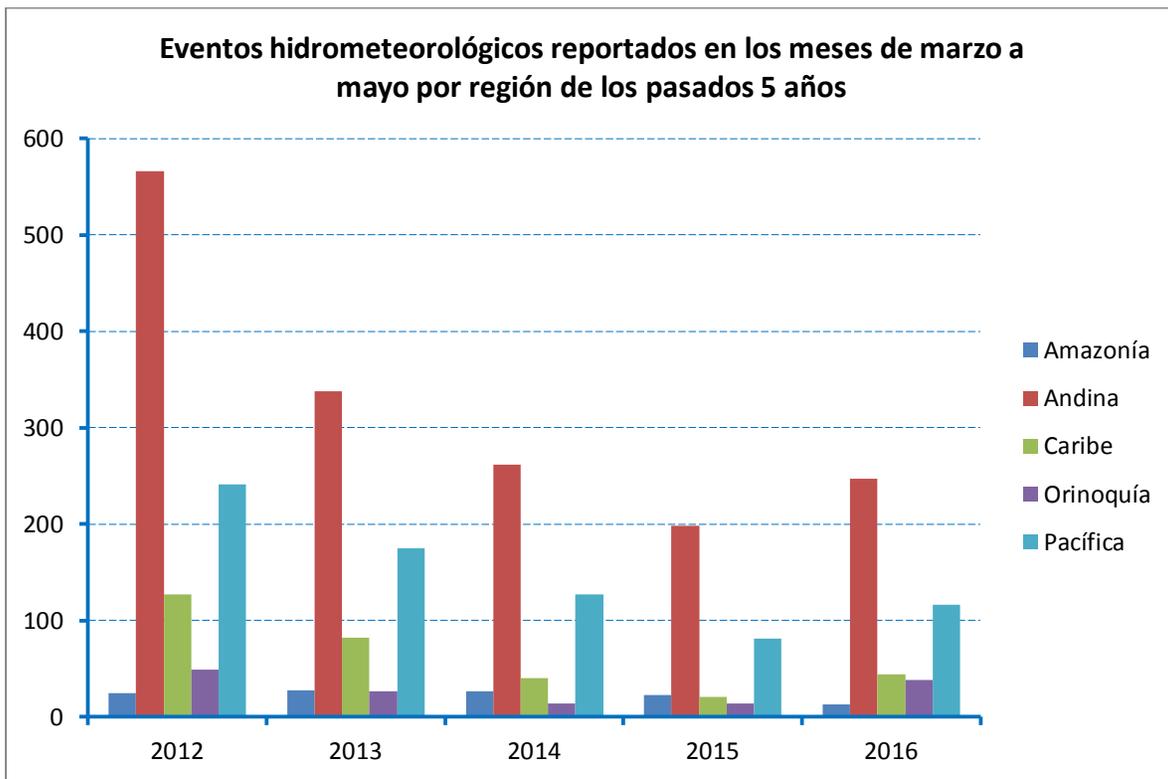


Figura 6. Eventos hidrometeorológicos reportados en los meses de marzo a mayo por región de los pasados 5 años. UNGRD (2017)

Asimismo en la figura 7 se muestra el número de personas afectadas por eventos hidrometeorológicos reportados los pasados 5 años y en la figura 8 discriminado por regiones.

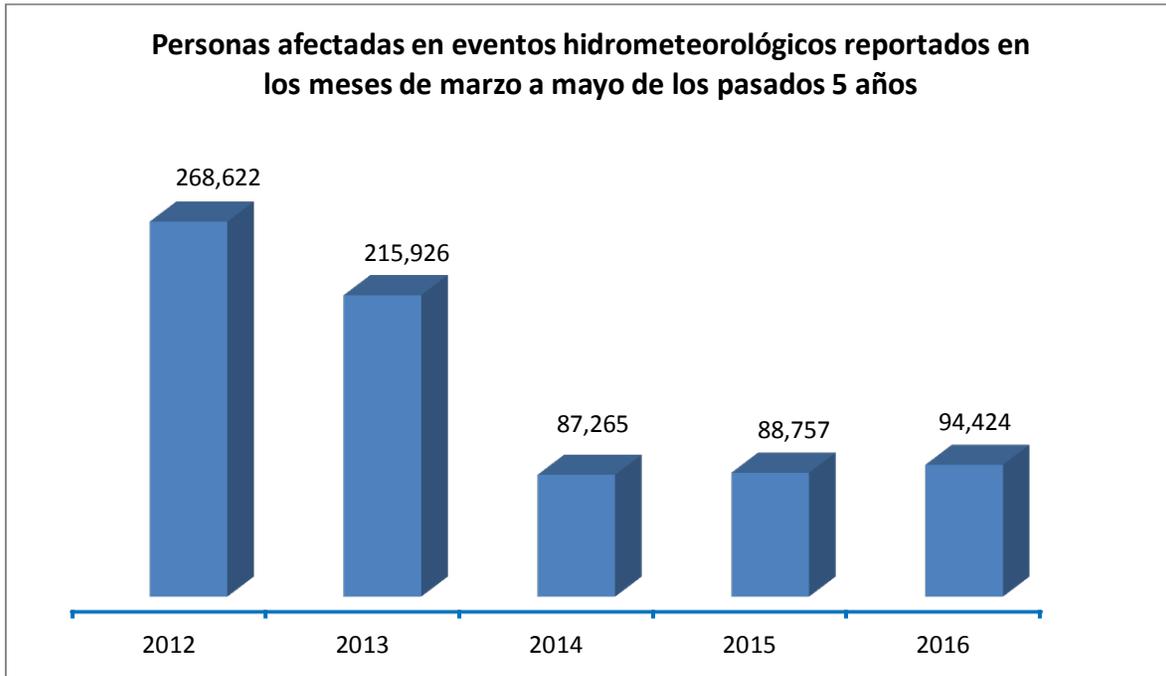


Figura 7. Personas afectadas en eventos hidrometeorológicos reportados en los meses de marzo a mayo de los pasados 5 años. UNGRD (2017)

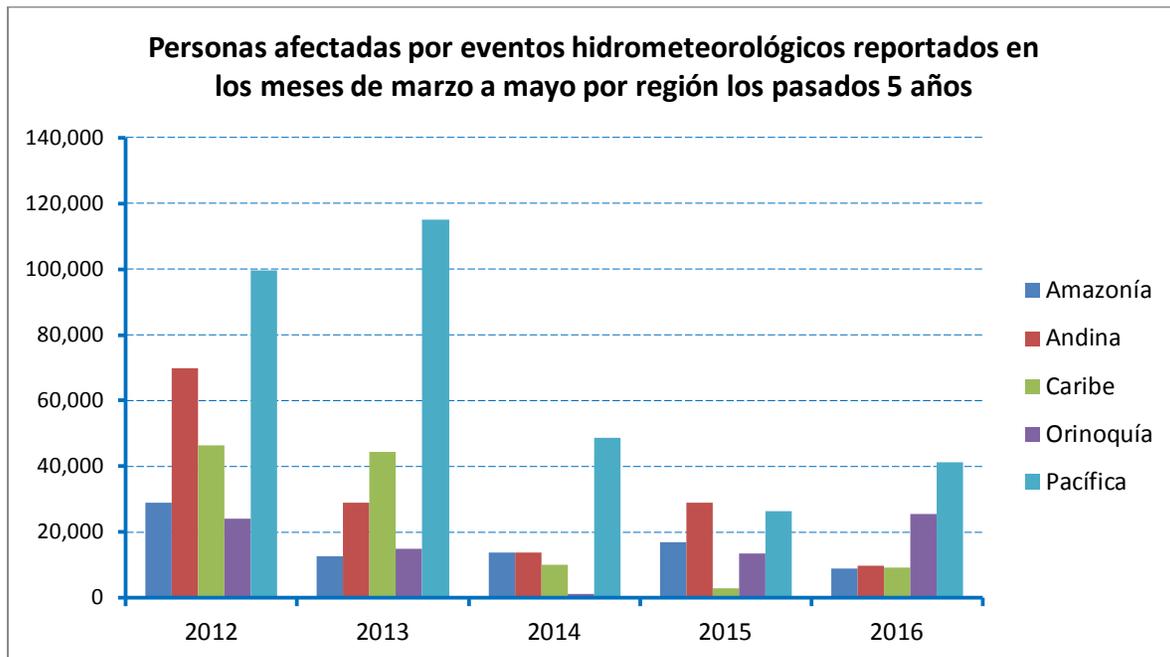


Figura 8. Personas afectadas por eventos hidrometeorológicos reportados en los meses de marzo a mayo por región los pasados 5 años. UNGRD (2017)

En la figura 9 se muestra el número de personas fallecidas por eventos hidrometeorológicos reportados los pasados 5 años y en la figura 10 discriminado por regiones.

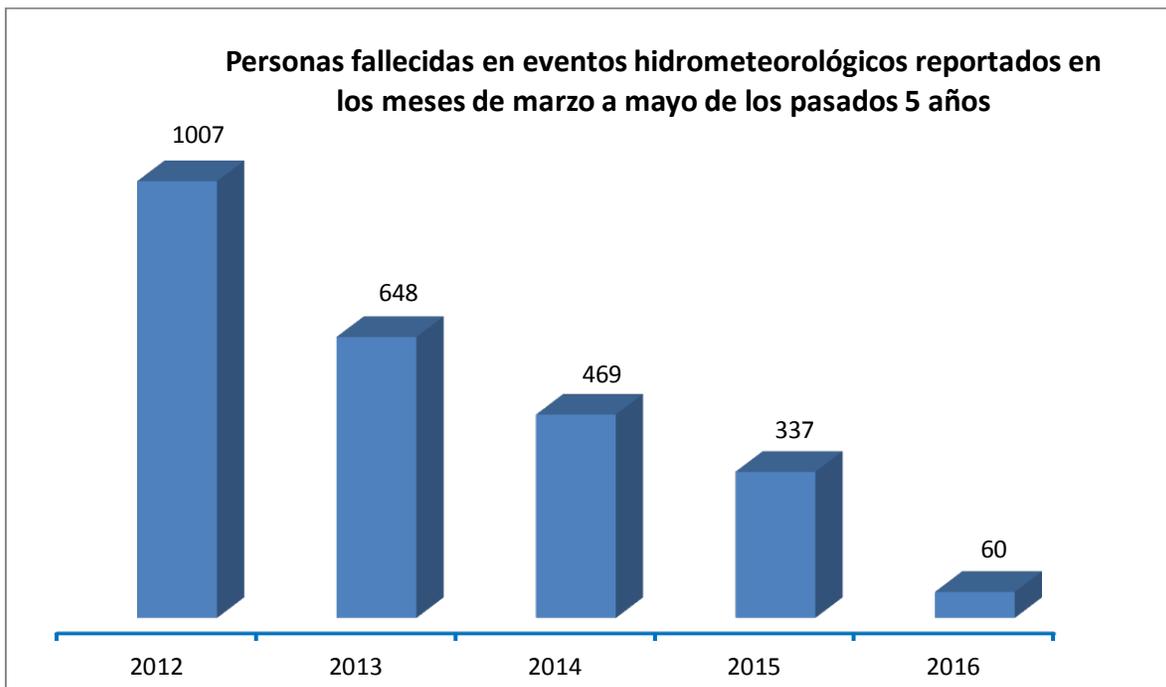


Figura 9. Personas fallecidos en eventos hidrometeorológicos reportados en los meses de marzo a mayo de los pasados 5 años. UNGRD (2017)

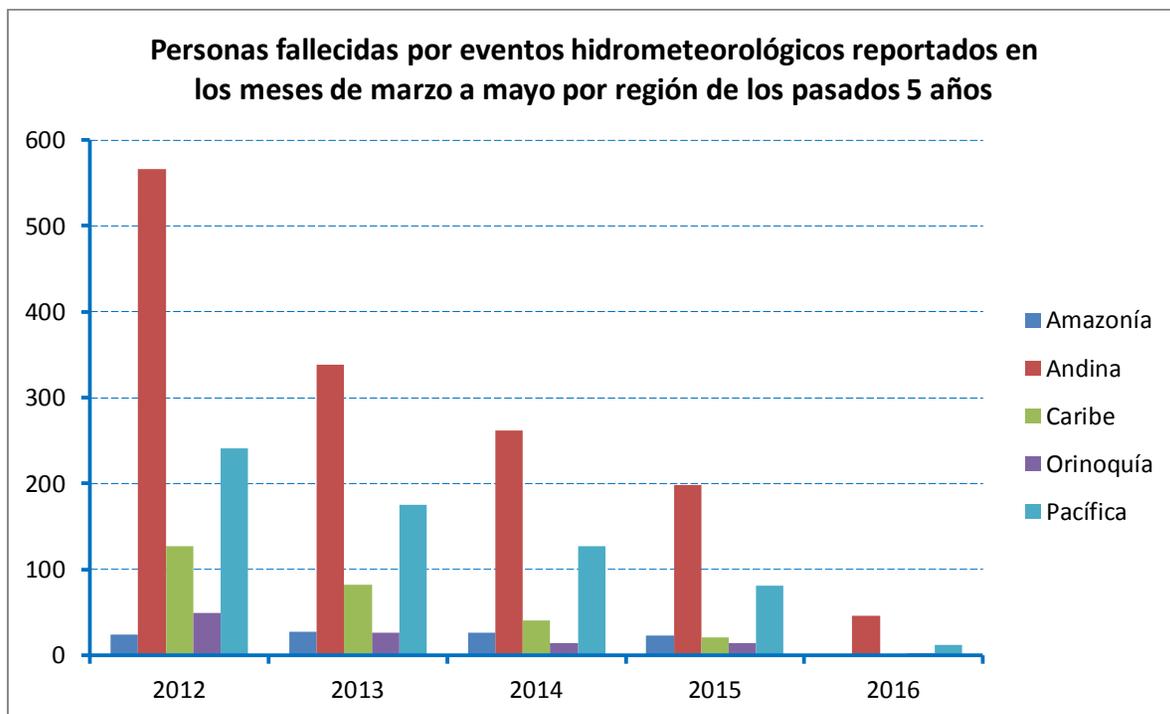


Figura 10. Personas fallecidas por eventos hidrometeorológicos reportados en los meses de marzo a mayo por región los pasados 5 años. UNGRD (2017)

## 1.3 Posibles escenarios climáticos para los meses de marzo, abril y mayo de 2017

### Predicción Climática para el mes de Marzo de 2017<sup>4</sup>:

De acuerdo con el “Boletín de Predicción Climática y Alertas para planear y decidir”, Publicación 265 que emitió el IDEAM el mes de marzo, actualmente la situación del clima no está siendo exacerbada por alguna condición interanual ya que ratificando lo expresado por la NOAA la condición ENSO pasó de una condición de Niña Leve a una condición neutra desde el pasado 13 de febrero de 2017, la cual según el IDEAM, se mantendrá por lo menos hasta la mitad del año en curso, por lo que se esperan volúmenes de precipitación muy cercanos a sus rangos promedios en la primera temporadas de lluvias de este año (temporada de lluvias del centro y norte del país).

En lo que refiere a la predicción de corto plazo, es decir para lo que resta del mes de Marzo, el boletín menciona que las lluvias en general estarán cercanas al promedio registrado o con un comportamiento ligeramente por debajo de lo normal, a excepción de los departamentos de la región Pacífica y los departamentos de Guainía y Vaupés de la región Amazónica.

Del mismo modo para el mes de marzo se espera que incrementos en los niveles de los ríos de la cuenca Magdalena Cauca, donde pueden presentarse ascensos importantes en la zona comprendida aguas abajo del municipio del Banco en el departamento del Magdalena. No se descarta la ocurrencia de crecientes súbitas.

En lo que refiere a la predicción climática de los meses de marzo, abril y mayo (predicción de medio plazo), se mantiene la tendencia a contar con volúmenes de precipitación cercanos a los valores promedios, destacando que se esperan condiciones deficitarias en la región Caribe.

Para la cuenca Magdalena Cauca se espera que a finales de este bimestre en la parte baja, se alcancen los máximos niveles del primer semestre. En la parte media, no se descarta la presencia de crecientes súbitas en los principales ríos de la cuenca, como Sumapaz, Negro, Carare, Opón, Nare, La Miel, Sogamoso, Lebrija y Cimitarra.

Se espera ascensos de los niveles del complejo cenagoso de la Mojana producto de probables incrementos de caudales principalmente de los afluentes del río San Jorge y del río Cauca.

En lo que respecta a los demás ríos del país se esperan fluctuaciones en los ascensos de niveles, resaltando la condición que históricamente presenta el río Amazonas (municipios de Leticia y Puerto Nariño), el cual para estos meses presenta los mayores niveles del año.

---

<sup>4</sup> Boletín de Predicción Climática y Alertas para planear y decidir, Publicación 265, IDEAM, 2017.

## 1.4 Municipios con mayor susceptibilidad de ser afectados de acuerdo al registro histórico

### Estimación de condiciones de susceptibilidad en la escala nacional

Las entidades técnicas del país han desarrollado mapas a escala nacional que ofrecen un panorama general de la condición de amenaza y que son insumos para la definición de mapas de detalle para la evaluación a escala municipal.

El mapa actual de movimientos en masa con la estimación de zonas susceptibles a movimientos en masa que ha generado el Servicio Geológico Colombiano (Figura 11), el cual puede consultarse en escala 1:100.00 en la parte montañosa y a escala 1:500.000 en las zonas planas.

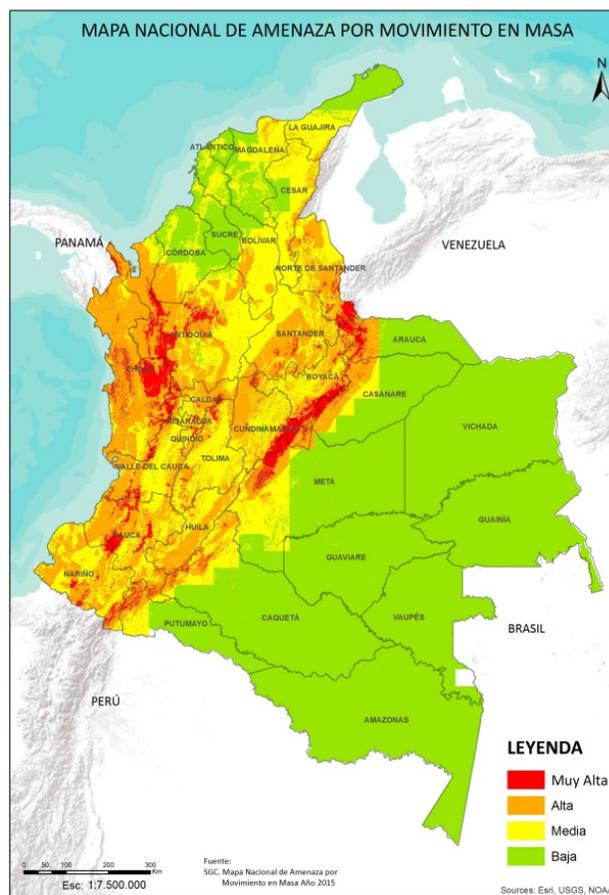


Figura 11. Zonas Amenaza por movimientos en masa en Colombia. Fuente: SGC, 2015

En lo que respecta a inundación, entre los años 2010 y 2012 el IDEAM en convenio desarrollado con la Universidad Nacional de Medellín, elaboraron en escala de trabajo 1:100.000 mapas de amenaza de inundación (por desbordamiento) para períodos de retorno de 2.33 y 20 años. En la figura 12 se muestra el mapa que hace referencia al que corresponde a los 20 años.

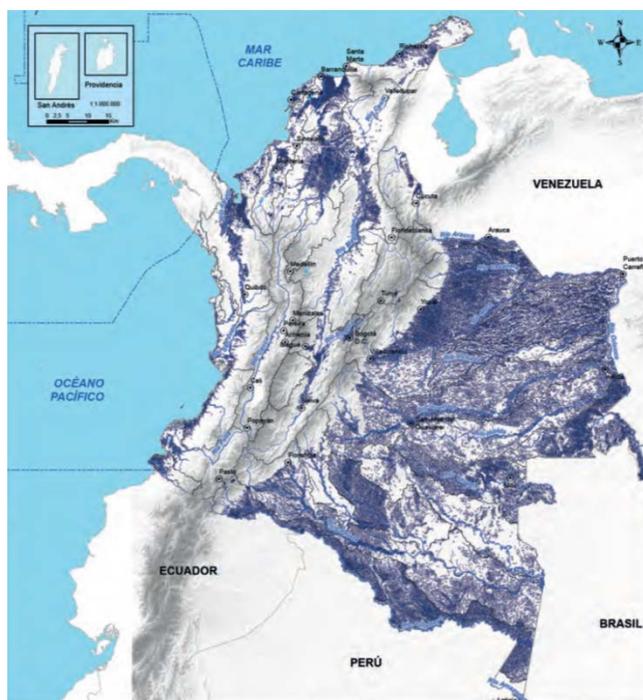


Figura 12. Mapa de Amenaza por inundación escala 1:100.000. IDEAM (2015)

Con el fin de tener una herramienta para delimitar la susceptibilidad del país ante avenidas torrenciales, el IDEAM construyó a partir de un análisis de unidades geomorfológicas el mapa de procesos de torrencialidad en escala 1:500.000 que se presenta en la Figura 13.

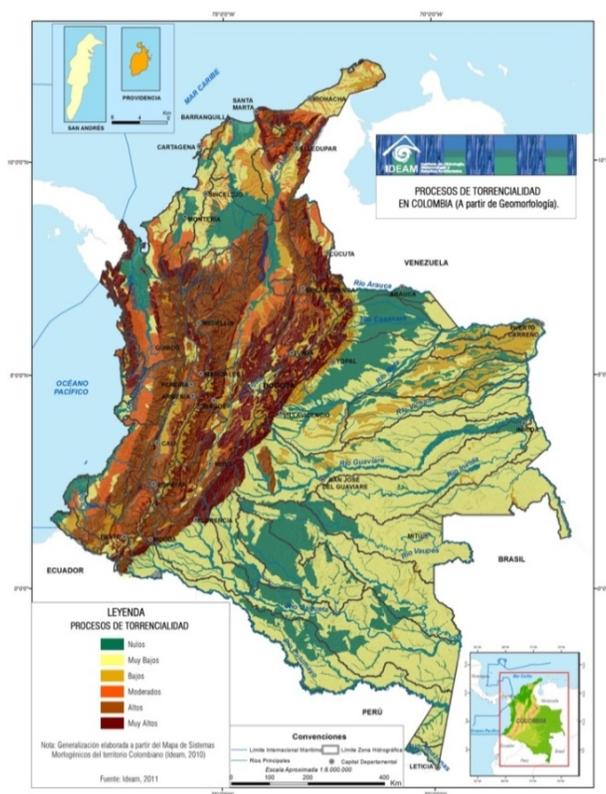


Figura 13. Zonas susceptibles a avenidas torrenciales en Colombia, IDEAM 2010

## Predicción Climática para el mes de Marzo de 2017

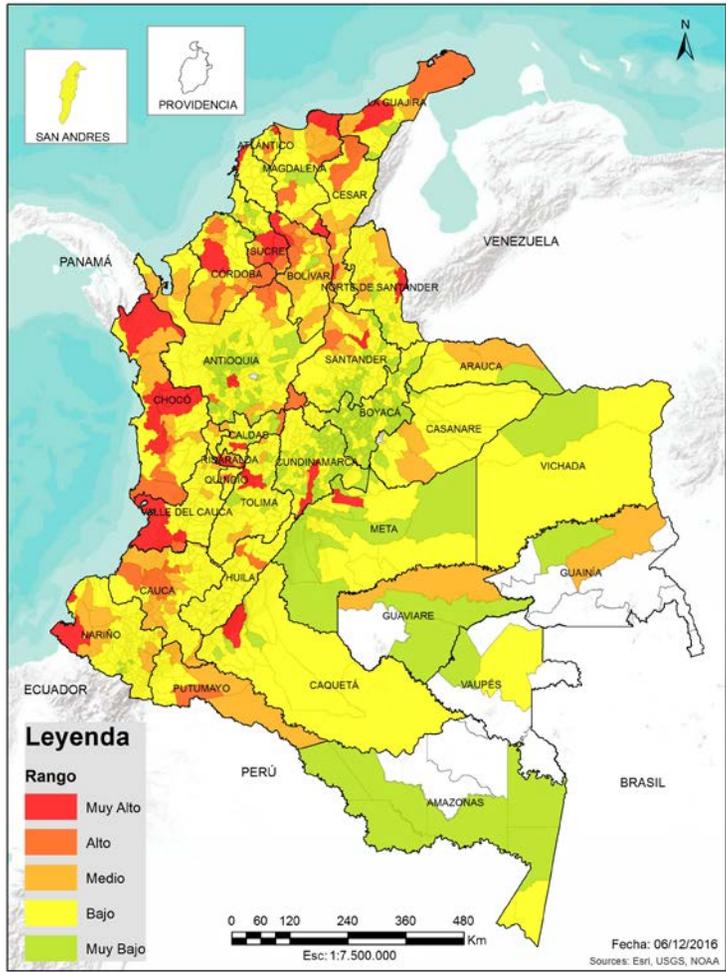
Tomando de los reportes realizados en la base de emergencias VISOR, como referente de afectación en la población los siguientes ítems:

- número de eventos reportados
- pérdidas de vidas humanas
- heridos presentados durante el evento
- personas afectadas
- viviendas afectadas
- viviendas averiadas reportadas

Desde la UNGRD se realizó un ejercicio de priorización de municipios con mayor afectación para lo cual se realizó un proceso básico de ponderación de promedios por peso, en donde se realizó una estimación de afectación a partir del promedio de los valores reportados para cada municipio, comparándolos con los valores máximos presentados en cada ítem durante el mismo periodo, que para este caso es 1998 al mes de Octubre de 2016. Los 30 municipios más impactados se enumeran en la tabla 2 y se muestran en la figura 14

Municipio	RECURRENCIA	MUERTOS	HERIDOS	PERS AFECT	VIV AVER	VIV DESTR
BARRANQUILLA	168	31	107	223.783	36.329	1.347
BOGOTA, D.C.	262	23	224	99.611	17.813	84
QUIBDO	153	26	23	297.705	13.557	248
BUCARAMANGA	114	20	118	47.799	4.178	3.604
MANIZALES	106	158	169	17.009	1.533	258
GIRON	36	15	333	31.723	2.280	2.429
MEDELLIN	145	127	100	34.315	1.533	250
CARTAGENA	116	15	19	136.826	12.381	1.511
BUENAVENTURA	90	52	55	137.362	9.396	188
SOLEDAD	69	5	237	69.532	8.087	431
SANTA MARTA	76	6	34	178.283	16.920	307
FLORENCIA	97	27	60	82.484	11.873	713
EL BANCO	31	1	0	228.094	22.836	0
LA VIRGINIA	36	1	4	126.263	19.602	1.440
PEREIRA	206	12	66	42.284	6.563	344
SUCRE	42	0	9	240.301	15.999	9
BELLO	46	127	54	17.327	3.347	403
MAGANGUE	35	1	8	218.456	10.720	590
IBAGUE	201	23	68	22.211	1.988	391
CUCUTA	85	10	20	42.205	4.431	2.117
RIOHACHA	69	8	2	155.704	11.057	527
MEDIO ATRATO	55	2	1	173.348	10.913	575
RIOSUCIO	40	12	3	151.522	11.639	626
GAMARRA	38	2	5	159.343	16.617	110
ARMENIA	180	13	43	35.709	5.848	36
ALTO BAUDO	46	9	0	178.566	10.974	39
MONTERIA	66	0	5	122.284	10.859	329
SAN BENITO ABAD	48	0	0	156.445	11.630	23

**Tabla 2. Priorización de municipios con mayor afectación de eventos de origen hidrometeorológico de acuerdo a reportes realizados entre los años 1998 y 2016, UNGRD 2017.**



**Figura 14. Municipios con mayor afectación de eventos de origen hidrometeorológico de acuerdo a reportes realizados entre los años 1998 y 2016, UNGRD 2017**



## Capitulo # 2

# Marco Operacional del Plan Nacional de Contingencia

## 2.1. Objetivos del Plan

### 2.1.1. Objetivo General

Establecer las acciones necesarias para garantizar efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta nacional a emergencias ocasionadas por la primera temporada de lluvias; así como su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

### 2.1.2. Objetivos Específicos

- Proteger la vida, los bienes de la población, afectación al medio ambiente y los recursos naturales a través de una adecuada preparación y una respuesta efectiva a las emergencias
- Mantener la gobernabilidad en las situaciones de emergencia
- Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población y garantizar la prestación de las funciones de soporte para la respuesta
- Evitar mayores daños y pérdidas a la población en caso de emergencia
- Establecer las bases para el proceso de recuperación en articulación con la respuesta.

## 2.2. Fases de gestión del Plan Nacional de Contingencia



FASE	PROCESO	ACCIONES PREVISTAS
1. PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO	Conocimiento del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de comunicación social del riesgo que incorpora estrategias de involucramiento comunitario en la preparación</li> </ul>
	Reducción del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento, inspección, mantenimiento y corrección de puntos críticos mediante obras de contención (Grupo de ingeniería – coordinación con CAR y municipios)</li> <li>Reuniones de preparación territorial, sectorial y apoyo técnico</li> </ul>
	Manejo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición de equipos, herramientas, suministros, carpas y motobombas – Preposicionamiento en zonas complejas.</li> <li>Inspección, mantenimiento y reforzamiento de Sistemas de Alerta Temprana – SAT</li> <li>Convenios de preparación para la respuesta con entidades del SNGRD</li> <li>Lineamientos a sectores y entidades territoriales sobre preparación y alistamiento / Circulares sobre preparación, alertas y activación banco de maquinarias</li> </ul>
2. ATENCIÓN	Manejo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de daños (EDAN), censos y Registro Único de Damnificados (RUD)</li> <li>Asistencia Humanitaria de Emergencia – AHE (Alimentaria y no alimentaria, subsidios de arriendo) para 22.000 familias</li> <li>Servicios de agua y saneamiento</li> <li>Intervenciones de emergencia con maquinaria amarilla y/o obras de emergencia</li> <li>Apoyo a entidades territoriales en coordinación y montaje salas de crisis</li> </ul>
3. RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN	Manejo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras y recuperación de puntos críticos</li> <li>Banco de Materiales (Vivienda)</li> <li>Mobilización maquinaria amarilla de la UNGRD para rehabilitación de vías, puentes y obras de recuperación</li> </ul>
4. EVALUACIÓN Y CIERRE	Evaluación del PNC y lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la UNGRD sobre el PNC / Sistematización / Cierre</li> </ul>

## 2.3. Contingencias específicas para las zonas de especial manejo

Algunas de las medidas que se pondrán en marcha para las zonas de alta complejidad en la fase previa:

- Revisión de obras en marcha con las entidades a cargo con el fin de revisar escenarios, impactos y contingencias específicas
- Inspección conjunta con municipios y corporaciones autónomas regionales con el fin de realizar una línea base de puntos críticos y diseñar un plan de intervención de emergencia. Puesta en marcha del plan de refuerzo y mantenimiento a los puntos críticos en conjunto con autoridades locales y ambientales
- Implementación de un plan de comunicación social del riesgo que trabaje con las comunidades en temas de preparación comunitaria y promueva la responsabilidad compartida entre el sector público, privado y comunitario
- Reuniones de preparación y coordinación con autoridades municipales y departamentales
- Preposicionamiento de equipos como motobombas para evacuación de agua.
- Inspección, mantenimiento y reforzamiento de Sistemas de Alerta Temprana

## 2.4. Servicios de respuesta previstos en el PNC

SERVICIO DE RESPUESTA	OBJETIVO / DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
1 Agua potable	<p><b>Objetivo:</b> Garantizar la prestación del servicio básico de agua potable en situaciones de emergencia, a la población afectada.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> La provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluye el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano, así como la identificación de fuentes y medidas de distribución alternativas.</p>
2 Ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria	<p><b>Objetivo:</b> Proveer ayuda humanitaria de emergencia (Alimentaria/ No alimentaria) estandarizada a las comunidades afectadas en emergencia que lo requieran.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> El suministro de alimentación incluye la entrega de mercados, el ciclo logístico para la prestación de este servicio y el suministro de ayudas no alimentarias incluye entrega de kits de cocina, kits de aseo familiar, mosquiteros, hamacas, colchonetas, sábanas y cobijas</p>
3 Alojamientos temporales	<p><b>Objetivo:</b> Brindar condiciones dignas y seguras para alojar a los hogares y/o familias afectadas por emergencias.</p> <p><b>Descripción:</b> Prestar el servicio básico de alojamiento, en condiciones dignas y seguras, a los hogares cuyo lugar de habitación no tiene condiciones adecuadas para su uso. Incluye especialmente el manejo de subsidios familiares de arriendo y en casos necesarios el diseño, administración y cierre de alojamientos temporales en infraestructura existente; y la instalación, diseño, montaje, administración, protección y cierre de alojamientos temporales en campamentos.</p>
4 Salud	<p><b>Objetivo:</b> Garantizar la atención médica y apoyo psicosocial a las personas afectadas, así como cubrir las necesidades en salud pública en emergencia.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> Prestar servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas y/o especializadas con o sin hospitalización. Prestar atención en salud mental y apoyo psicosocial y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC), vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial, saneamiento básico, manejo de residuos peligrosos, manejo de cadáveres, manejo de información pública. Incluye el transporte de heridos y pacientes, hospitales móviles, medicamentos</p>
5 Búsqueda y rescate	<p><b>Objetivo:</b> Salvar vidas de personas que estén extraviadas, atrapadas o afectadas, y recuperar personas fallecidas, que requieran intervención de grupos especializados de rescate.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> El desarrollo de operaciones de búsqueda y rescate, se refiere a la búsqueda, ubicación, acceso a la víctima, estabilización de la víctima, evacuación de personas extraviadas, atrapadas o afectadas y recuperación de personas fallecidas. Incluye búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, zanjas, espacios confinados, montañas, aguas rápidas, minas, movimiento en masa, rescates vehiculares y animales, salvamento acuático y subacuático, así como soporte logístico</p>
6 Accesibilidad y transporte	<p><b>Objetivo:</b> Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, de la población y de las diferentes entidades, organismos y recursos para la respuesta efectiva a emergencias.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> El servicio de respuesta de accesibilidad y transporte se ocupa de posibilitar el acceso hacia y desde la zona de impacto de los diferentes modos de transporte (terrestre, aéreo, fluvial, marítimo y férreo) para la movilización de recursos y/o población para lo cual regula y controla el tráfico y ejecuta las obras de emergencia necesarias para hacer funcional la infraestructura de transporte y/o generar sistemas alternativos de transporte.</p>

SERVICIO DE RESPUESTA		OBJETIVO / DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
7	Saneamiento básico	<p><b>Objetivo:</b> Garantizar la prestación del servicio básico de saneamiento básico, en situaciones de emergencia, así como la disposición adecuada de los residuos.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> La provisión del servicio básico de respuesta de saneamiento básico incluye la recolección, almacenamiento y disposición de aguas servidas, residuos sólidos y líquidos, así como la limpieza y disposición sanitaria en viviendas, alojamientos temporales y espacios públicos, además del uso de medios alternativos para garantizar el servicio de saneamiento básico.</p>
8	Energía y gas	<p><b>Objetivo:</b> Prestación de los servicios públicos de energía y gas a la población afectada, en situaciones de emergencia.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> Puesta en funcionamiento del plan de continuidad para la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas, dando prioridad a soportar las acciones de respuesta para salvar vidas, como rescate y atención en salud entre otros, además de garantizar el funcionamiento de estos servicios en las edificaciones de atención a la comunidad, infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno y las demás que se requieran para la respuesta de la emergencia.</p>
9	Reencuentro familiar	<p><b>Objetivo:</b> Realizar todas las acciones necesarias para el reencuentro familiar y/o Contactos familiares de las personas separadas a causa de la emergencia en las zonas afectadas.</p> <p><b>Descripción:</b> Comprende desde la realización de los censos de todas las personas afectadas, la organización de esta información, la solicitud por parte de los afectados de búsqueda de familiares, la entrega de información y brindar las condiciones adecuadas para el reencuentro familiar.</p>
10	Información pública	<p><b>Objetivo:</b> Proporcionar información precisa, confiable, pertinente y oportuna a las comunidades a través de los diferentes medios de comunicación masiva, locales y comunitarios.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> Generar y proveer a través de diferentes medios de comunicación, información, precisa, confiable, pertinente y oportuna a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información, para llevar información objetiva y recomendaciones sobre comportamientos adecuados de la comunidad. Así mismo proveer información a comunidades específicas e información institucional.</p>
11	Telecomunicaciones para la comunidad	<p><b>Objetivo:</b> Garantizar la prestación del servicio público de telecomunicaciones para la comunidad, en situaciones de emergencia.</p> <p><b>Descripción:</b> Puesta en funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones, garantizando el montaje de plataformas de voz y datos, permitiendo así que la población afectada mantenga comunicación necesaria dentro y fuera de la zona de impacto o afectación.</p>
12	Seguridad y convivencia	<p><b>Objetivo:</b> Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en situaciones de emergencia.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> Mantenimiento del orden, seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia, dando seguridad al personal operativo e instalaciones críticas dispuestas para el manejo y la respuesta de la emergencia.</p>
13	Medios de vida	<p><b>Objetivo:</b> Proveer elementos como herramientas, semillas, fertilizantes, animales, maquinaria, materiales y asistencia técnica a campesinos afectados por los eventos surgidos por las lluvias y el fenómeno La Niña.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> El servicio se ocupa de canalizar ayudas inmediatas a personas afectadas del sector rural con vocación productiva que hayan sido afectadas por los eventos asociados a las lluvias y La Niña</p>

## 2.5. Consolidado capacidades y Logística prevista



### Talento Humano

220.000 personas



### Alojamiento Temporal

20.593 carpas familiares  
1 aplicativo para subsidios arriendo



### RUD – EDAN

2.300 personas capacitadas  
1 aplicativo web



### Maquinaria Amarilla

#### 972 Equipos

16 cargador sobre ruedas  
86 excavadoras  
11 mini cargador  
2 montacargas  
261 retroexcavadora  
33 tractores oruga  
91 vibro compactador  
343 volquetas  
18 Grúas  
111 Motoniveladoras



### Transportes

#### 690 Unidades

332 Transporte Terrestre  
4 Transporte Aéreo  
138 Transporte Fluvial  
216 Vehículos, Herramientas y equipos **Concesiones viales**



### SAT

71 Sistemas de Alerta Temprana



### Agua y Saneamiento

#### 4.810 Equipos

293 Motobombas  
86 Carro tanques  
9 Equipos Hidrosucción (Vactor)  
136 Plantas Potabilizadoras  
3 Plantas Desalinizadoras  
1.825 Tanques almacenamiento agua  
120 Pozos  
2351 Jagüeyes/Reservorios  
45 Aerodesalinizadores  
02 Kit de Calidad de Agua



### Logística

1 Centro Nacional Logístico  
3 Centros Logísticos Regionales  
13 Bodegas Estratégicas



### Búsqueda y Rescate

6.092 Equipos, Herramientas y accesorios



### Telecomunicaciones

5.069 Equipos de comunicación y accesorios



### Salud

#### 1.202 Equipos

103 Ambulancias  
1 Bote Ambulancia  
203 Botiquín  
860 Camillas e inmovilizadores  
20 Desfibrilador Externo  
15 MEC

## Centro Nacional Logístico

El Centro Nacional Logístico permite la administración de las capacidades de herramientas, equipos, accesorios, vehículos y maquinaria para atender situaciones de emergencia.

Esto con el fin de garantizar a nivel nacional la disponibilidad logística de elementos para que las entidades que conforman el SNGRD puedan apoyarse y responder de manera más efectiva, en un marco de articulación y coordinación en la atención de las emergencias y en las acciones de rehabilitación y reconstrucción. Adicionalmente, se cuenta con 13 bodegas estratégicas a nivel nacional, tal como lo indica la siguiente figura:

BODEGAS ESTRATÉGICAS		
13	UNGRD	1
	Cruz Roja Colombiana	6
	Defensa civil Colombiana	5
	Ejército Nacional	1

Un centro regional logístico ubicado en la ciudad de Medellín – Antioquia, un centro de acopio en Riohacha – La Guajira que se encuentra en construcción y se tiene proyectado construir otro similar en Magangué – Bolívar.

CENTROS LOGÍSTICOS/ACOPIO		
3	UNGRD - Antioquia	1
	UNGRD - Bolívar	1
	UNGRD – La Guajira	1

## REGISTRO ÚNICO DE DAMNIFICADOS

La UNGRD – Subdirección para el Manejo de Desastres, diseñó una herramienta que encaró las necesidades de información establecidas en la Ley 1523 de 2012 en lo referente al Sistema Nacional de Información para Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Registro Único de Damnificados – RUD.

DESARROLLO APLICATIVO WEB.	
Aplicativo WEB	Videos de capacitación y manuales de uso del aplicativo, que se encuentran en la página <a href="http://rud.gestiondelriesgo.gov.co">http://rud.gestiondelriesgo.gov.co</a> . Herramienta parametrizable que se puede articular con EDAN Sectorial
Soporte Técnico	La UNGRD cuenta Personal técnico especializado en manejo y funcionamiento del aplicativo vía web.

PERSONAS FORMADAS CENSOS -EDAN-RUD		
2.300	Cruz Roja Colombiana	1.276
	Defensa Civil Colombiana	785
	PONALSAR	186
	Entes Territoriales(CDGRD-CMGRD) -RUD	53
32 Departamentos cuentan con formación en el aplicativo	A Través de los Coordinadores Departamentales de Gestión del Riesgo y Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Ciudades Capitales	

## ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Garantizar una solución en términos de alojamiento temporal (subsidio de arriendo, auto albergue, campamento, etc.) y alimentación digna, de manera transicional, entendiéndose por un periodo máximo de 3 meses. La UNGRD ha establecido que el valor máximo por el que se otorga el subsidio de arriendo temporal es de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) mensuales, por un máximo de 3 meses.

### SUBSIDIOS DE ARRIENDO

<b>Aplicativo WEB</b>	Aplicativo web que permite brindar información precisa y real a los ciudadanos acerca del estado de su trámite y contar con información consolidada y de fácil consulta que permita garantizar un proceso transparente y efectivo. A la fecha se están realizando las pruebas finales del software que estará funcionando para el mes de agosto.
-----------------------	--

### CARPAS

<b>13.093</b> * en proceso de adquisición 7.500 carpas	Entidades Territoriales	1.542
	Ejército Nacional	9.959
	Cruz Roja Colombiana	1.101
	UNGRD/Shelter Box	96
	UNGRD/Carpas para 4 personas	395

### KITS ALBERGUES Y KIT DE HERRAMIENTAS

<b>59</b>	Cruz Roja Colombiana	Kit Albergues 20 y 39 Kit Herramientas
-----------	----------------------	--

## AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Dentro de las estrategias para el fortalecimiento de las entidades operativas y entes territoriales, se ha adelantado acciones para la preparación de la respuesta, viéndose reflejado en la consolidación de equipos y personal, para dar respuesta en la línea de agua y saneamiento básico, actualmente se cuenta con la capacidad de producción de agua por el SNGRD de 6.841.536 litros operación por 8 horas.

### MOTOBOMBAS

	Entidad	Total por Entidad	2"	3"	4"	8"	12"	20"	24"	36"	Motobombas con otras características
			<b>275</b>	Entes Territoriales	64		1	2	10	4	
	Cruz Roja Colombiana	21									21
	Defensa Civil Colombiana	35									35
	UNGRD/FNGRD	31		4	1		2	1	11	5	7
	Ejército Nacional	12		10							2
	Parques Nacionales Naturales	112									112
	<b>Total por capacidad</b>	<b>275</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>224</b>

### CARROTANQUES

<b>86</b>	Entes territoriales -BMAQ	51
	UNGRD/FNGRD	13

	Ejército nacional	8
	Defensa civil colombiana	13
	Armada nacional	1
<b>EQUIPOS HIDROSUCCIÓN (VACTOR)</b>		
<b>9</b>	Atlántico	1
	Boyacá	1
	Córdoba	1
	Cundinamarca	1
	Huila	1
	Magdalena	1
	Norte de Santander	1
	Risaralda	1
	San Andrés	1
<b>PLANTAS POTABILIZADORAS</b>		
<b>136</b>	Ejército Nacional	50
	Defensa Civil	61
	Cruz Roja Colombiana	21
	UNGRD/FNGRD	4
<b>PLANTAS DESALINIZADORAS</b>		
<b>3</b>	UNGRD/FNGRD	3
<b>TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA</b>		
<b>1.825</b>	Entes territoriales	1.671
	Ejército Nacional	150
	UNGRD/FNGRD	4
<b>POZOS</b>		
<b>120</b>	Boyacá	1
	Casanare	22
	Cesar	13
	La Guajira	61
	Magdalena	15
	Nariño	3
	Quindío	3
	Risaralda	2
<b>JAGÜEYES / RESERVORIOS</b>		
	Bolívar	155
	Cordoba	86
	Sucre	205

2.351	Santander	195
	Cundinamarca	176
	Boyacá	182
	Cauca	152
	Antioquia	101
	Risaralda	29
	Nariño	31
	Caldas	177
	Valle	63
	Tolima	202
	Huila	375
	La Guajira	135
	Atlántico	78
	Córdoba	10
	Magdalena	9
<b>45</b>	La Guajira	45
<b>KITS CALIDAD DE AGUA</b>		
<b>2</b>	UNGRD/FNGRD	2

### MAQUINARIA AMARILLA

La Maquinaria Amarilla en el territorio Nacional cuenta con **972 máquinas** como soporte para operaciones de preparación, respuesta y recuperación descritas a continuación:

<b>CARGADOR SOBRE RUEDAS</b>		
<b>16</b>	Ejército Nacional - CH	16
<b>EXCAVADORA</b>		
<b>86</b>	Ejército Nacional - CH	27
	Entes Territoriales	59
<b>GRÚAS</b>		
<b>18</b>	Ejército Nacional	18
<b>MINICARGADOR</b>		
<b>11</b>	Entes territoriales	11
<b>MONTACARGA</b>		

2	Ejército Nacional - CH	2
<b>MOTONIVELADORA</b>		
111	Entes territoriales-BMAQ	79
	Ejército Nacional - CH	32
<b>RETROEXCAVADORA</b>		
261	Entes territoriales	151
	Entes territoriales-BMAQ	94
	Ejército Nacional - CH	16
<b>TRACTOR DE ORUGA / BULLDOZER</b>		
33	Ejército Nacional - CH	8
	Entes Territoriales	25
<b>VIBRO COMPACTADOR</b>		
91	Entes territoriales	9
	Entes territoriales-BMAQ	66
	Ejército Nacional - CH	16
<b>VOLQUETA</b>		
343	Entes territoriales	86
	Entes territoriales-BMAQ	192
	Ejército Nacional - CH	64
	PONALSAR - CH	1

A continuación se relacionan otros equipos de interés y soporte logístico

<b>VEHÍCULO TIPO CARRO TALLER</b>		
3	Ejército Nacional	1
<b>PLANTAS ELÉCTRICAS</b>		
62	Ejército Nacional	15
	PONALSAR	15
	Defensa Civil Colombiana	10
	CDGRD Tolima	14
	Cruz Roja Colombiana	7
	CDGRD Atlántico	1

## TRANSPORTE

En la línea de transportes en SNGRD cuenta con diferentes medios de transporte que pueden ser utilizados en vías terrestres, aéreas o fluviales, además de las capacidades de los concesionarios y se describen a continuación:

<b>TRANSPORTE TERRESTRE</b>		
<b>BUSES - BUSETAS</b>		
14	PONALSAR	11
	Banco de Maquinaria	2
	Cruz Roja Colombiana	1
<b>CAMIONES</b>		
58	Defensa Civil Colombiana	10
	Ejército Nacional	10
	PONALSAR	11

	Cruz Roja Colombiana	9
	Armada	18
<b>TRACTOMULAS</b>		
<b>31</b>	FNGRD	1
	Ejército Nacional	29
	PONALSAR	2
<b>CAMABAJA</b>		
<b>60</b>	Ejército Nacional	31
	Banco de Maquinaria	29
<b>TRAILER DE CARGA</b>		
<b>18</b>	Armada (Carga)	17
	Cisterna (Cisterna)	1
<b>GRUA</b>		
<b>1</b>	Armada	2
<b>CAMIONETAS</b>		
<b>149</b>	Cruz Roja Colombiana	94
	Banco de Maquinaria	40
	PONALSAR	14
	CDGRD Tolima	1
<b>CAMPEROS</b>		
<b>3</b>	Cruz Roja Colombiana	1
	PONALSAR	2
<b>CUATRIMOTOS</b>		
<b>10</b>	PONALSAR	10
<b>MOTOS</b>		
<b>28</b>	Cruz Roja Colombiana	18
	CDGRD Tolima	10
<b>TRANSPORTE AÉREO</b>		
<b>AERONAVES</b>		
<b>4</b>	Armada – Rescate Aeromarítimo	1
	Armada – Rescate Aerofluvial	1
	Armada - Cesna	1
	Entidades territoriales (Antioquia)	1
<b>TRANSPORTE FLUVIAL</b>		
<b>BUQUES</b>		
<b>3</b>	Armada - desembarco anfibio	1
	Armada – logístico	1
	Armada - LCU	1
<b>BOTES</b>		
<b>116</b>	Defensa Civil Colombiana	57
	Cruz Roja Colombiana	32
	Armada	12
	PONALSAR	9

	CMGRD Puerto Inírida	2
	CMGRD Timbiquí	1
	CMGRD San José del Guaviare	1
	CMGRD Leticia	1
	CMGRD Honda	1
<b>LANCHAS</b>		
<b>7</b>	Armada	7
<b>MOTORES FUERA DE BORDA</b>		
<b>12</b>	CDGRD Putumayo	5
	CMGRD Puerto Guzmán	1
	CMGRD Puerto Inírida	2
	CMGRD Puerto Leguízamo	1
	CMGRD San Jose del Guavaire	1
	CMGRD Sibundoy	1
	CMGRD Timbiqui	1
<b>VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS CONCESIONARIOS VIALES</b>		
<b>216</b>	UT DEVINORTE	68
	CCFC S.A	14
	Consortio LG Dagua Valle	2
	Consortio HACE	6
	CCS Cartagena - Barranquilla	12
	Csc Oriente Meta	1
	Adm San Jose del Guaviare	7
	Csc. Ruta del Sol	27
	Adm. Vial azzul - Cauca	2
	Csc CJGJ Putumayo, Mocoa - Pitalito	2
	Csc H&G Cerete Córdoba	2
	Csc serpro Huila	2
	Adm V #3 Santander	2
	ADMV 7 Cauca, Mojarras -Popayán	42
	Csc PZ Tolima, Cajamarca - Mariquita	14
	CscV 1 Cauca, Patia - Ranta Rosa	13

#### SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA - SAT

Desde la UNGRD se ha diseñado, puesto en funcionamiento y apoyado la instalación de sistemas de alerta temprana como mecanismo preventivo

#### SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

<b>71</b>	Avenida Torrencial	Utica, C/MARCA
	Avenida Torrencial	Santa María, HUILA
	Movimientos en asa	Timana, HUILA
	Inundación Río Magdalena	Guaduas, CUNDINAMARCA

		Honda, TOLIMA
		Puerto Boyacá, BOYACÁ
		Barrancabermeja, SANTANDER
		Puerto Berrio, ANTIOQUIA
		Puerto Salgar, CUNDINAMARCA
		La Dorada, CUNDINAMARCA
		Mariquita, TOLIMA
		Armero,, TOLIMA
		Ambalema, TOLIMA
		Murillo, TOLIMA
	Avenida Torrencial	Popayán, CAUCA
	Avenida Torrencial	Salgar, ANTIOQUIA

### BÚSQUEDA Y RESCATE

En la Línea de Búsqueda y Rescate se cuenta con equipos, herramientas y accesorios para el desarrollo de acciones en escenarios urbanos, acuáticos, espacio abierto y montaña.

EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		
6.092	Armada	2
	Entes Territoriales	197
	Defensa Civil Colombiana	105
	Ejército Nacional	437
	UNGRD/FNGRD	4.881
	PONALSAR	470

### TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las capacidades de Telecomunicaciones en Colombia están conformadas por las Redes compuestas por las Redes Operativas las cuales son:

- CRUZ ROJA COLOMBIANA
- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
- SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

La siguiente tabla muestra las capacidades de telecomunicaciones (Equipos VHF “Bases y Portátiles y Equipos HF) de las entidades operativas descritas en este.

ANTENAS			
52	Entes Territoriales		52
BATERIAS			
89	Entes territoriales		89
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS			
27	Entes territoriales		4
	PONALSAR		23
DMR PORTÁTIL, BASE , REPEATER			
621	Entes	DMR Base	114

	Territoriales	DMR Portátil	484
		DMR Repeater	23
<b>EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN EN BANDA HF</b>			
4	Valle del Cauca		5
	San Andrés		2
	Cauca		1
	Nariño		1
<b>ANTENA VHF</b>			
3	UNGRD/FNGRD		3
<b>BASES MÓVILES VHF</b>			
1.229	Cruz Roja Colombiana		438
	Defensa Civil Colombiana		520
	Dirección Nacional de Bomberos		271
<b>ENLACE MICROONDAS</b>			
1	UNGRD/FNGRD -CNL		1
<b>EQUIPOS HF</b>			
162	Cruz Roja Colombiana		64
	Defensa Civil Colombiana		75
	Dirección Nacional de Bomberos		23
<b>GPS</b>			
12	UNGRD/FNGRD-CNL		2
	PONALSAR		10
<b>MODEM SATELITAL BGAN</b>			
2	UNGRD/FNGRD-CNL		2
<b>RADIOS PORTÁTILES VHF Y UHF</b>			
2.819	Radios portátiles VHF	UNFRD/FNGRD/CNL	22
		Cruz Roja Colombiana	765
		Defensa Civil Colombiana	1.220
		Dirección Nacional de Bomberos	689
		PONALSAR	112
	Radios portátiles UHF	UNFRD/FNGRD/CNL	11
<b>RADIOS BASE VHF Y BANDA AÉREA</b>			
12	Radio Bas VHF	UNGRD/FNGRD	8
		PONALSAR	2
	Radio Banda Aérea	UNGRD/FNGRD-CNL	2
<b>REPETIDORES DIGITAL VHF Y PORTÁTIL VHF</b>			
35	repetidor digital VHF	UNGRD/FNGRD	1
	repetidor portátil	PONALSAR	1

	VHF		
	Repetidoras	Defensa Civil Colombiana	10
		Cruz Roja Colombiana	23
<b>TELÉFONOS SATELITALES</b>			
4	Cruz Roja Colombiana		2
	UNGRD/FNGRD		2
<b>MOVILTALK</b>			
1	UNGRD/FNGRD-CNL		1

### SALUD

Con el fin de garantizar el acceso, continuidad y calidad del servicio de salud y saneamiento básico de la población en situación de riesgo o afectada por desastres, a través de la red pública nacional y de los organismos operativos se cuenta con la siguientes capacidades de las entidades operativas que refuerzan la capacidad del sistema de salud pública.

<b>AMBULANCIAS</b>			
103	Ambulancias TAB	Cruz Roja Colombiana	63
		Fuerza Aérea Colombiana	6
	Ambulancias TAM	Cruz Roja Colombiana	8
		Fuerza Aérea Colombiana	6
	Ambulancias	Defensa Civil Colombiana	10
		PONALSAR	10
<b>BOTE AMBULANCIA</b>			
1	Defensa Civil Colombiana		1
<b>BOTIQUÍN</b>			
203	PONALSAR		203
<b>CAMILLAS E INMOVILIZADORES</b>			
860	Camillas	Entidades Territoriales	142
		Cruz Roja Colombiana	40
		Defensa Civil Colombiana	623
		PONALSAR	55

	Inmovilizadores	PONALSAR	20
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO			
20	PONALSAR		20
MEC			
15	Cruz Roja Colombiana		15

## 2.6. Instrumentos y mecanismos previstos

El Plan Nacional de Contingencia prevé los siguientes cuatro instrumentos que articulan los distintos niveles de Gobierno y son complementarios en recursos y acciones:

**1. Plan Nacional de Contingencia para la primera temporada de lluvias:** Este instrumento fija el marco general del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la manera en que el Estado Colombiano responderá a este posible evento, determinando alcances, objetivos, acciones, recursos operativos y financieros. El Plan es orientado y coordinado desde la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD y se gestiona a través de las entidades que hacen parte del sistema, de la propia UNGRD y en coordinación con los sectores y las entidades territoriales.

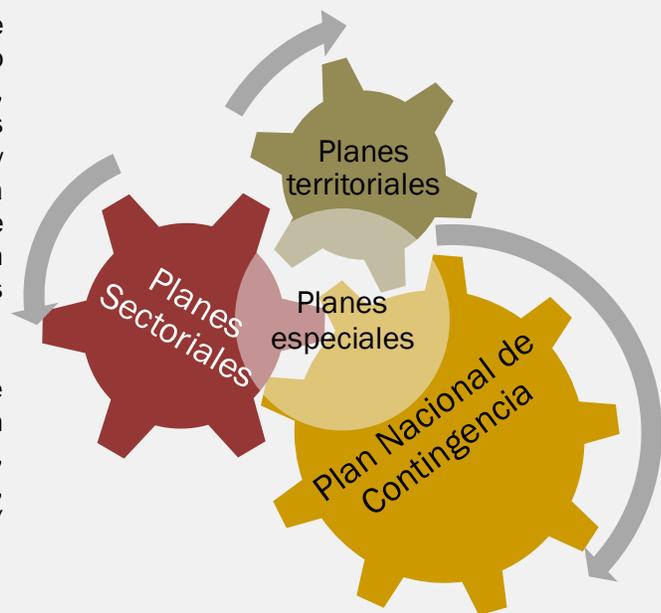
**2. Planes Sectoriales de Contingencia:** Estos planes se han previsto para todos los sectores que resultan afectados por este tipo de evento (Salud, Educación, Ambiente, Minas y Energía, Interior, Cultura, Transporte, Agricultura, Comercio, industria y turismo, Vivienda / agua, Defensa y telecomunicaciones).

Estos planes definen los objetivos, acciones, responsables y recursos que se emplearán a nivel sectorial para prepararse, responder y recuperarse frente a los impactos generados por las lluvias.

Los planes sectoriales son elaborados por los Ministerios que orientan y presiden cada sector en coordinación con sus entidades adscritas y a partir de los lineamientos elaborados por la UNGRD para tal fin.

**3. Planes territoriales de contingencia para la primera temporada de lluvias:** Los Gobernadores y Alcaldes como agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres; deberán asegurar Planes de contingencia para sus territorios a través de sus Consejos territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Estos planes deberán seguir los lineamientos fijados por la UNGRD, estar articulados al Plan Nacional de Contingencia y establecer los objetivos, acciones, responsables y recursos que se emplearán a nivel territorial con su fondo de gestión de riesgo de desastres.



**4. Planes especiales:** Se diseñarán planes especiales a partir del plan nacional de contingencia, planes sectoriales y los planes territoriales, cuando un territorio vea sobrepasada su capacidad municipal y/o departamental, existan declaratorias de calamidad pública y se demande una actuación específica o requiera un tratamiento especial, dada la complejidad del problema y el impacto en la seguridad y la calidad de vida de la población como producto de las lluvias y el fenómeno La Niña.

Estos Planes serán coordinados entre la UNGRD, los sectores y los mandatarios locales en el marco de las estructuras fijadas por la ley 1523 de 2012.

Los mecanismos de financiación están previstos en cada uno de los anteriores instrumentos a partir de lo establecido en la ley 1523 de 2012. De esta manera el Plan Nacional de Contingencia se apalanca en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los planes sectoriales en los fondos y recursos propios de cada sector; y los planes territoriales a partir de los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo bajo la figura de convenios administrativos, convenios interinstitucionales y convenios marcos, se podrán canalizar y gestionar recursos para la implementación de los anteriores instrumentos.

De la misma forma, los Alcaldes y Gobernadores podrán acceder a la figura de declaratoria de calamidad pública en los términos de los artículos 57, 58, 59 y 60 de la ley 1523 de 2012.

El Gobierno Nacional, en uso de sus facultades y siguiendo los procedimientos y criterios establecidos en la ley 1523 de 2012, podrá declarar la situación de desastre municipal, departamental o nacional

## 2.7. Presupuesto y financiación del PNC

El presupuesto del presente Plan se ha estimado promediando la inversión de la fase inicial de atención de las últimas temporadas de lluvias, específicamente para un escenario de afectación de 22.000 familias (cerca de 125.000 personas que corresponden al promedio de afectados en las temporadas de lluvias 2014,2015 y 2016). El presupuesto del Plan asciende a treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000).

LINEA DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA -AHE	Alimentario	\$ 20.000.000.000,00
	No Alimentario	
		<b>\$ 20.000.000.000,00</b>
AGUA Y SANEMAIENTO BÁSICO	Alquiler Carro tanques	\$ 4.000.000.000,00
	Tanques de almacenamiento	
	Operación Agua y Saneamiento	
		<b>\$ 4.000.000.000,00</b>
ALOJAMIENTOS TEMPORALES	Subsidios de Arriendo	\$ 500.000.000,00
	Albergues Temporales	
		<b>\$ 500.000.000,00</b>
MAQUINARIA AMARILLA	Operación	\$ 5.000.000.000,00
		<b>\$ 5.000.000.000,00</b>
REHABILITACIÓN RECUPERACIÓN	Banco de Materiales	\$ 5.000.000.000,00
		<b>\$ 5.000.000.000,00</b>
COORDIANCIÓN OPERACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PLAN	Soporte para los gastos logísticos, operativos, administrativos de los distintos componentes del SNGRD / (Incluye recursos para información y comunicación pública)	\$ 500.000.000,00
		<b>\$ 500.000.000,00</b>
		<b>\$ 35.000.000.000,00</b>

## 2.8. Proceso de activación crédito contingente

En caso de requerirse para dar una respuesta adecuada a la I Temporada de Lluvias 2017, la nación podrá activar el Crédito Contingente CAT DDO BIRF 8184 / CO – Banco Mundial que fue acordado el pasado 18 de noviembre de 2012, para una situación de desastre nacional, hasta por USD 250 millones.

Los pasos previstos entre el Gobierno Colombiano y el Banco Mundial para la activación de dicho crédito son los siguientes:

PASO	ACCIONES PREVISTAS	RESPONSABLES
1	<b>CONSOLIDACION DE INFORMACION – EVALUACION DE IMPACTO:</b> Validación de datos y consolidación de reporte entidades operativas <ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidación EDAN (evaluación de impacto)</li><li>• Validación y formalización EDAN con sectores responsables (involucrados)</li><li>• Elaborar plan de acción específico - PAE</li><li>• Proponer la declaratoria de desastre nacional – según impacto</li></ul>	UNGRD y Sectores
2	<b>EVALUAR POSIBILIDAD DECLARATORIA DESASTRE NACIONAL:</b> Evaluar Plan de Acción Específico y verificar EDAN <ul style="list-style-type: none"><li>• Avalar y Solicitar la Declaratoria de Desastre Nacional</li></ul>	CONSEJO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS
3	<b>DECLARATORIA DESASTRE NACIONAL:</b> Decreto Presidencial de Situación de Desastre Nacional <ul style="list-style-type: none"><li>• (UNGRD) Solicitud a MHYCP, de los recursos programados en el Plan de Acción Específico, y solicitar activación del CAT DDO</li></ul>	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - UNGRD



# Capítulo # 3

## Organización y coordinación del Plan Nacional de Contingencia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



## 3.1. Niveles de emergencia y activación

**Niveles de emergencia:** Los niveles de emergencia para la respuesta a nivel nacional se establecen a partir de variables relacionadas con la afectación, las características de la emergencia o el fenómeno y con la capacidad de respuesta. En la tabla a continuación se presentan los criterios y variables que definen el nivel de emergencia, siendo la variable determinante la capacidad de respuesta.

NIVEL DE EMERGENCIA	Afectación Social		Afectación a Infraestructura esencial	Afectación Geográfica	Afectación al Ambiente y Recursos Naturales	Afectación a la Gobernabilidad	Características de la Emergencia o del fenómeno		Capacidad de Respuesta	
	Población (Muertos, heridos, enfermos, desaparecidos, afectados)	Medios de vida (Agua, energía, alimentos, vivienda, productivo, tejido social)	Redes viales, edificaciones indispensables y edificaciones de servicio a comunidad			Al Gobierno, instalaciones y recursos del gobierno, orden público	Dinámica de la Emergencia (Velocidad, intensidad, transformación, expansión)	Riesgos Conexos	Capacidad de Manejo del ente territorial, Servicios Básicos afectados y capacidad del SNGRD	
1	BAJA O NULA	BAJA O NULA	BAJA O NULA	CONCENTRADO	BAJA	BAJA O NULA	BAJA	SUFICIENTE	SUFICIENTE EN EL TERRITORIO	
2	BAJA	BAJA	BAJA	EXTENDIDO	MODERADA	BAJA	MODERADA.	INSUFICIENTE.	SUFICIENTE EL SNGRD A TRAVÉS DE UNGRD	
3	ALTA	ALTA	ALTA	TODO O PARTE DEL TERRITORIO ENTIDAD TERRITORIAL	ALTA	ALTA	ALTA	INSUFICIENTE	SUFICIENTE EL SNGRD CON RÉGIMEN ESPECIAL	
4	MUY ALTA.	MUY ALTA.	MUY ALTA	EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL O PARTE SUSTANCIAL	MUY ALTA	MUY ALTA.	MUY ALTA	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE EL SNGRD CON RÉGIMEN ESPECIAL Y/O APOYO INTERNACIONAL	

**Niveles de activación:** Los niveles de activación definen con relación a los niveles de emergencia, las instancias que intervienen, las acciones de la UNGRD y los responsables de la activación y de la Sala Nacional de Crisis; estos se muestran a continuación:

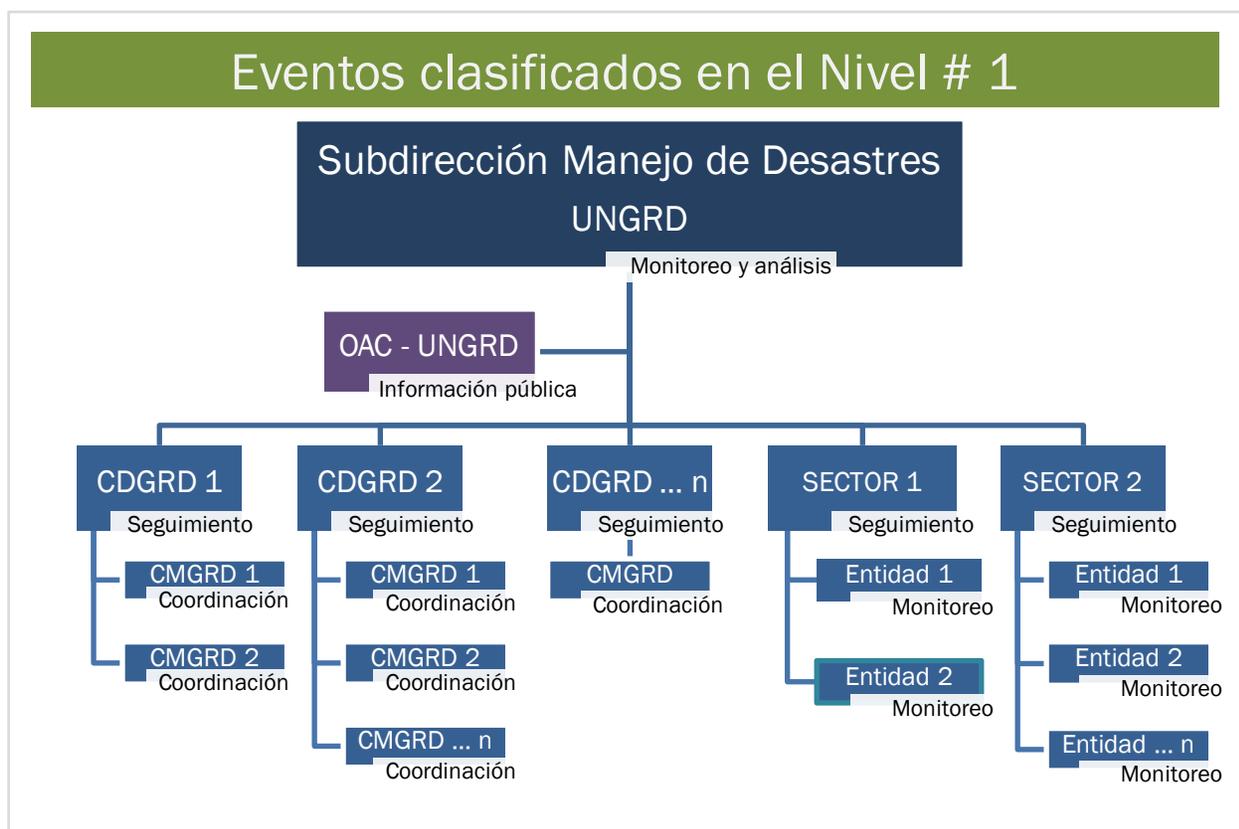
NIVELES DE ACTIVACIÓN	DEFINICIÓN NIVELES DE ACTIVACIÓN	ACCIONES DE LA UNGRD	RESPONSABLE ACTIVACIÓN	RESPONSABLE SALA DE CRISIS
1	Hay capacidad en las entidades territoriales para el manejo de la emergencia y la prestación de servicios básicos de respuesta.	La UNGRD a través de la Sala de Crisis consolida, monitorea y analiza la información de reportes y sistemas de alerta de emergencias en el territorio nacional sin que se requiera prestar apoyo a las entidades territoriales. Las demás dependencias de la UNGRD adelantan sus funciones y competencias normales.	Subdirección Manejo de Desastres	N.A.
2	Es insuficiente la capacidad para la prestación de servicios básicos de respuesta en las entidades territoriales. La UNGRD apoya respuesta local	La UNGRD a través de la Sala de Crisis coordina los apoyos para el manejo de la respuesta y la prestación de los servicios básicos requeridos. Si es necesario convoca Sala de Crisis. Las demás dependencias de la UNGRD, adelantan sus funciones y competencias normales.	Subdirección Manejo de Desastres	Subdirección Manejo de Desastres
3	Es necesario declarar el desastre regional, departamental o municipal. La UNGRD coordina la emergencia	<p>La UNGRD convoca el Comité Nacional de Manejo de Desastres y el Consejo Nacional de Gestión de Riesgos. Se inicia, a través de la Subdirección de Manejo de Desastres la coordinación de las emergencias. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24.</p> <p>Las demás dependencias de la UNGRD se adaptan parcialmente a las nuevas circunstancias y apoyan el manejo del desastre. Se refuerza parcialmente la capacidad de la UNGRD.</p>	Director UNGRD	Subdirección Manejo de Desastres
4	Es necesario declarar el desastre Nacional o el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia Económica, social y ambiental por grave calamidad pública y eventualmente hacer cooperación internacional	<p>La UNGRD convoca el Comité Nacional de Manejo de Desastres y el Consejo Nacional de Gestión de Riesgos. Se inicia la coordinación del desastre nacional o regional por parte del Director de la UNGRD. Si se requiere inician las acciones para cooperación internacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas.</p> <p><u>Las demás dependencias de la UNGRD se adaptan totalmente en función del manejo del desastre. Se activa el Plan de respuesta interno y se inicia la expansión de la capacidad de acuerdo a las nuevas circunstancias.</u></p>	Director UNGRD	Director UNGRD

## 3.2. Actores e instancias para la respuesta

La respuesta nacional a emergencias reconoce la autonomía de las entidades territoriales para la gestión del riesgo de desastres por lo que la respuesta desde el nivel nacional se da conforme a los principios para el ejercicio de las competencias, señalados anteriormente. Considerando que la esencia de la respuesta es la ejecución de los servicios básicos se presentan los principales actores nacionales, resaltando que en todo caso la respuesta a emergencias implica responsabilidades de todos los actores públicos, privados y comunitarios.

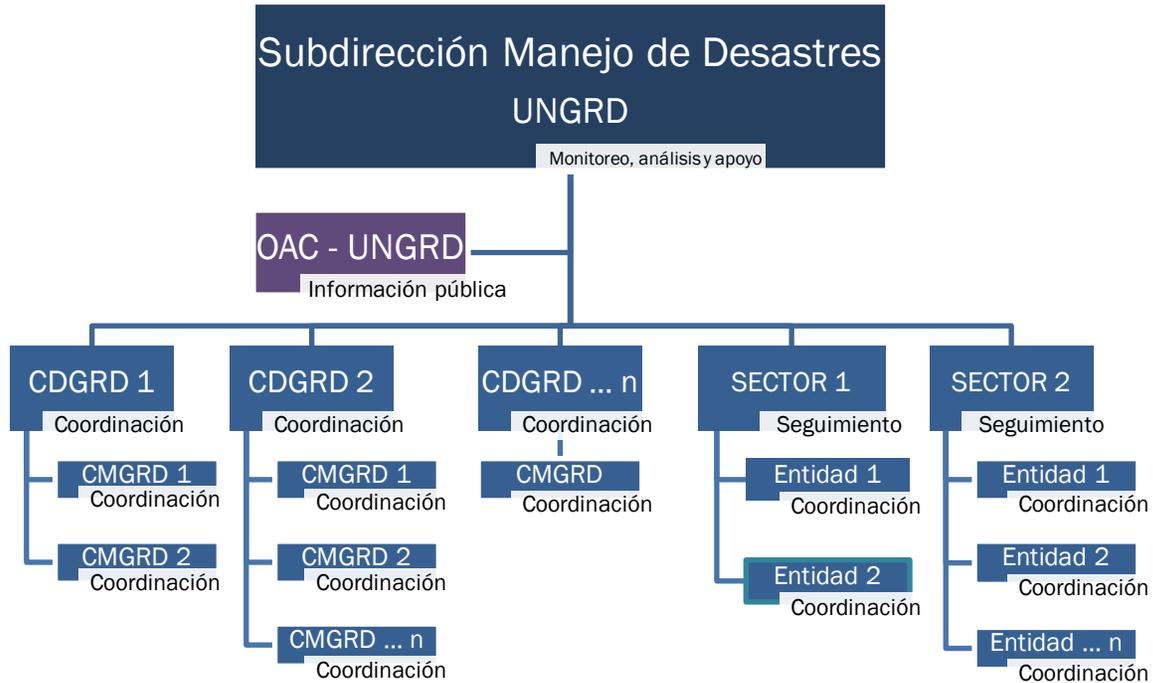
Como se ha señalado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la respuesta nacional a emergencias es complementaria de la Municipal, Distrital y Departamental. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene la responsabilidad de articular a todos los actores del SNGRD, es decir, al sector público, al sector privado, la comunidad y los actores internacionales en la respuesta nacional a emergencias. En los siguientes organigramas se presentan los principales actores, roles y responsabilidades para la respuesta nacional en cada uno de los niveles de emergencia y su articulación con las entidades territoriales para la puesta en marcha del presente plan.

**En el nivel de emergencia 1:** la UNGRD realiza permanentemente el monitoreo y el análisis a todas las emergencias que se presentan en el territorio nacional, a través de la Sala de Crisis de la UNGRD



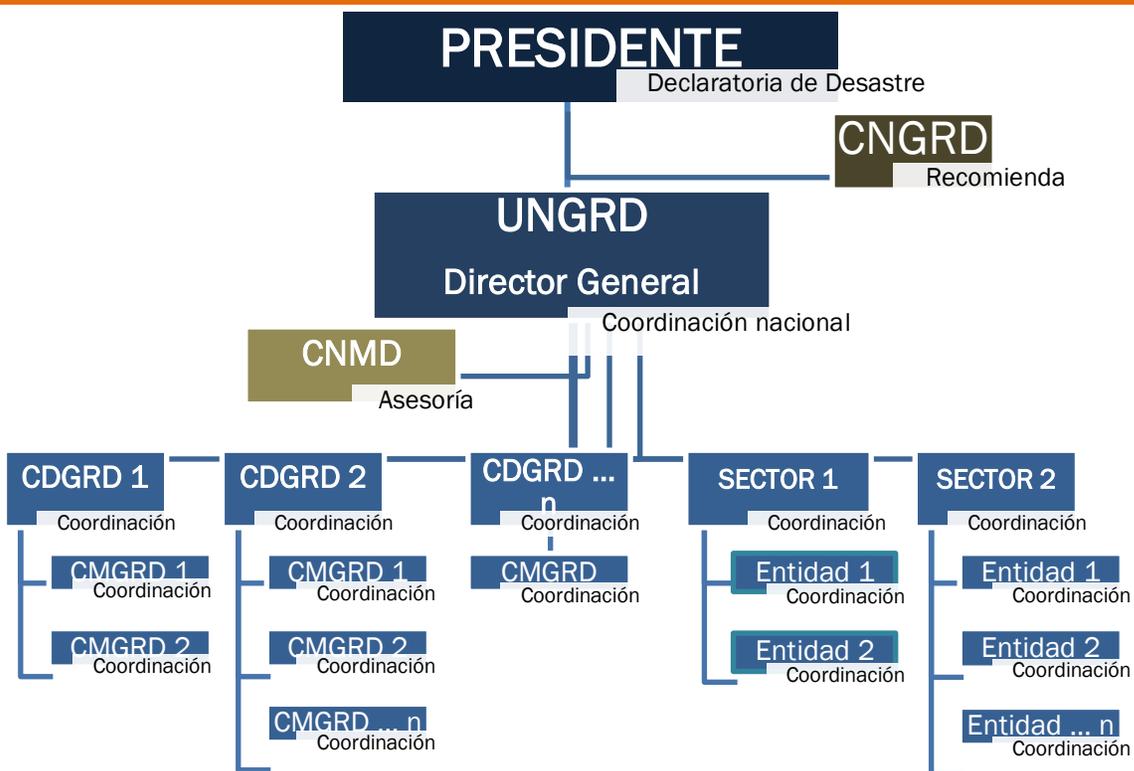
**En el nivel de emergencia 2:** Cuando las entidades territoriales, luego de implementar sus estrategias de respuesta, requieren apoyo del SNGRD, a través de la UNGRD, esta última puede prestar el apoyo requerido.

## Eventos clasificados en el Nivel # 2



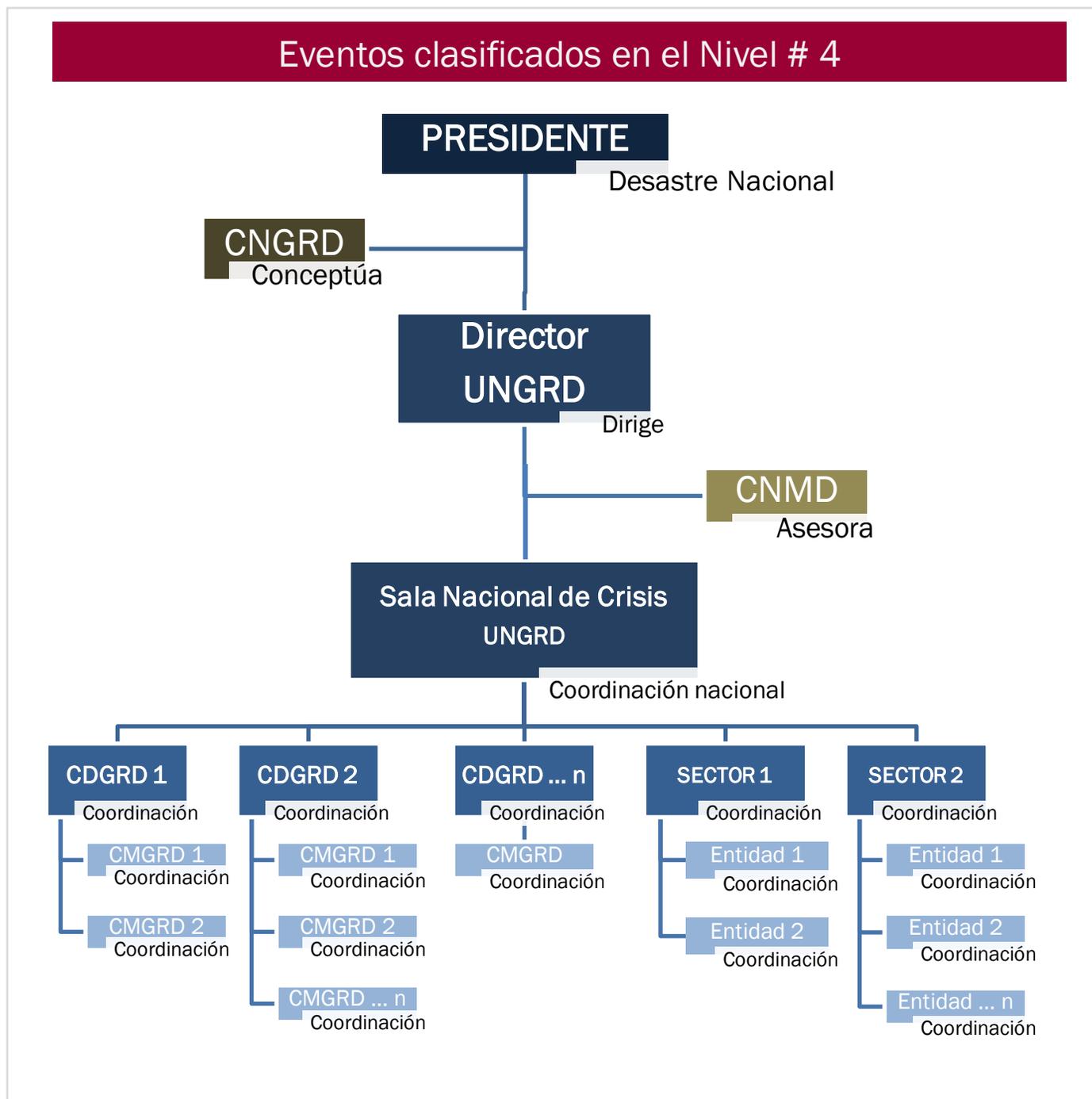
**En el nivel 3:** Cuando se requiera la declaratoria de desastre municipal, distrital o departamental, el Presidente de la República expedirá el decreto correspondiente, previo concepto favorable del CNGRD. Los desastres declarados serán coordinados, de conformidad con el Decreto 4147 de 2011 por la Subdirección para el Manejo de Desastres de la UNGRD, con la asesoría del CNMD, activando la Sala de Crisis Nacional como instancia de coordinación para la efectiva ejecución de los Servicios Básicos de Respuesta y de las funciones de soporte.

## Eventos clasificados en el Nivel # 3



**En el nivel de emergencia 4:** Cuando se requiera la declaratoria de desastre nacional el Presidente de la República expedirá el decreto correspondiente, previo concepto favorable del CNGRD. Declarado el Desastre Nacional este será dirigido, de conformidad con el Decreto 4147 de 2011, por el Director de la UNGRD, con la asesoría del CNMD, activando la Sala de Crisis Nacional como instancia de coordinación para la efectiva ejecución de los Servicios Básicos de Respuesta. Para todos los efectos el desastre regional se entenderá como una modalidad del desastre nacional.

Cuando se requiera la declaratoria del estado de excepción constitucional de Emergencia por Grave Calamidad Pública, el Presidente de la República expedirá el decreto correspondiente, una vez consideradas las recomendaciones del CNGRD. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el decreto que declare el estado de emergencia por grave calamidad pública.

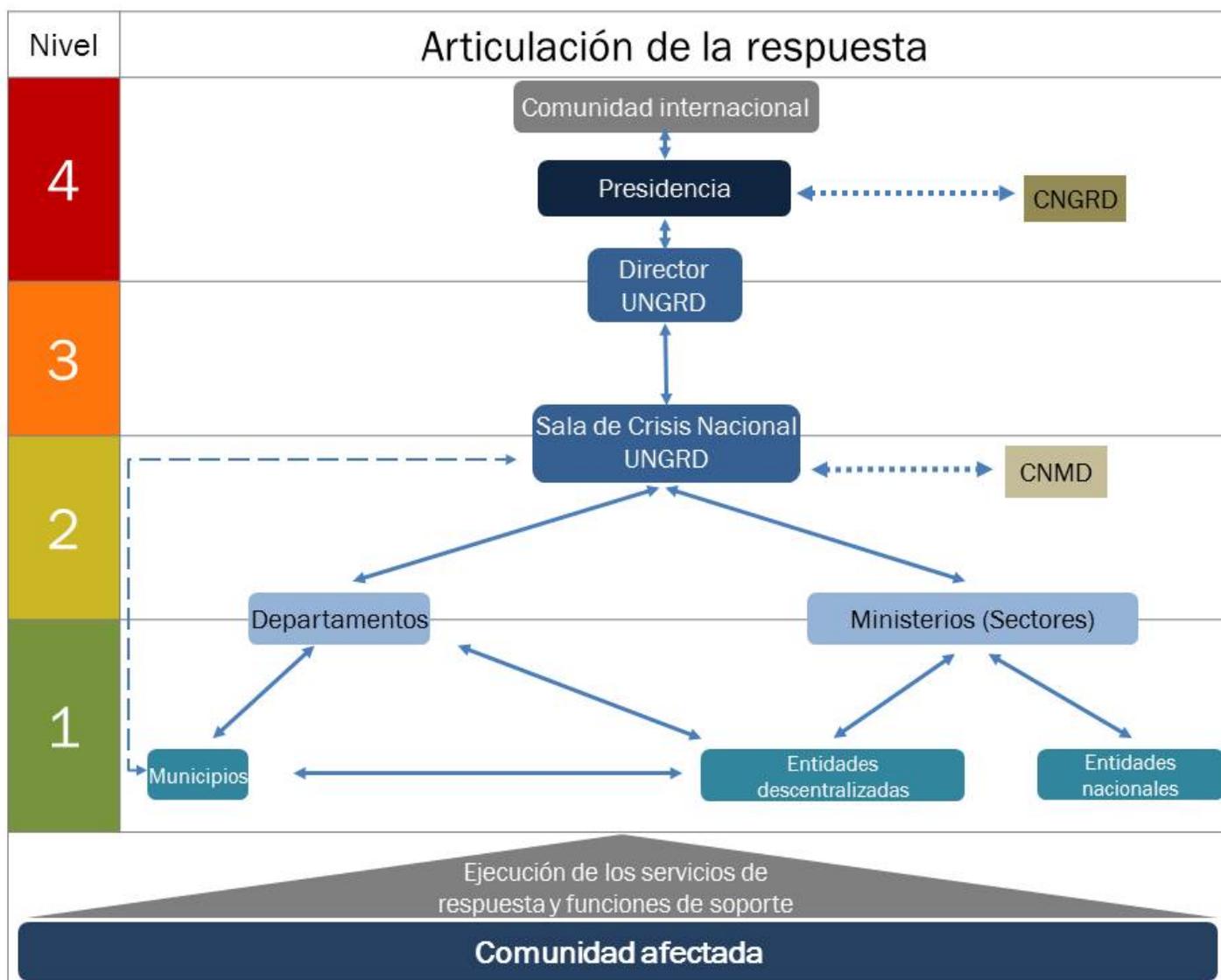


### 3.3. Estructura de la intervención y articulación de la respuesta nacional

La estructura de la intervención mantiene las instancias de Dirección, orientación y coordinación fijadas en los artículos 9 al 15 de la ley 1523 de 2012. Precisamente desde estas instancias y a través de las salas de crisis, se convocan y se reúnen las entidades operativas, técnicas, los representantes de los sectores, el sector privado y comunitario para monitorear el desarrollo de la temporada de lluvias y La Niña, se evalúan las condiciones de los afectados y se toman decisiones a partir de los instrumentos y mecanismos de respuesta aquí establecidos.

NIVEL	INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONAMIENTO
1	Salas de crisis municipales y departamentales	La sala de crisis debe funcionar de manera permanente en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres	A través de la Sala se consolida, monitorea y analiza la información de reportes de emergencias y sistemas de alerta en el territorio. A nivel nacional la sala de crisis consolida información, analiza y monitorea la situación en los territorios.
2	Salas de crisis departamentales y municipales  Apoyo con personal UNGRD en territorios	La Sala de Crisis Nacional se activa como instancia de coordinación en nivel 2, cuando se requiera	La UNGRD, a través de la Sala de Crisis coordina los apoyos para el manejo de la respuesta y la prestación de los Servicios básicos requeridos en articulación con los CDGRD.
3	Sala de crisis nacional  Coordinación con personal UNGRD en territorios	La Sala de Crisis Nacional se activa como instancia de coordinación y funciona de manera permanente en el nivel 3	PRESIDENTE: declara desastre municipal, departamental o regional.  CNGRD: Emite concepto para la declaratoria.  CNMD: Asesora la respuesta al desastre.  UNGRD: Coordina la respuesta.  SALA DE CRISIS NACIONAL: Instancia de coordinación interinstitucional
4	Sala de Crisis Nacional  Coordinación con personal UNGRD en territorios	La Sala de Crisis Nacional se activa como instancia de coordinación y funciona de manera permanente en el nivel 4	PRESIDENTE: declara desastre nacional  CNGRD: Emite concepto para la declaratoria de desastre. Si se trata de la declaratoria de Emergencia por grave calamidad pública emite recomendaciones.  CNMD: Asesora la respuesta al desastre.  UNGRD: Dirige la respuesta.  SALA DE CRISIS NACIONAL: Instancia de coordinación interinstitucional

La articulación entre los diferentes niveles estará definida por las instancias de coordinación y el flujo de la información entre las mismas, el cual debe ser de manera bidireccional, siempre en el marco de los niveles de emergencia y las estructuras de Gobierno.



### 3.4. Coordinación sectorial y territorial

La coordinación sectorial se realiza a través de tres niveles:

**El primero corresponde al nivel nacional** en el que los ministerios, como cabezas del sector, realizan seguimiento y consolidan la información nacional con base en la información consolidada por sus equipos. Los ministerios deben propender por mantener información actualizada sobre las afectaciones en el sector, así como las acciones de conocimiento, reducción y manejo que adelanten, de manera que esta sea suministrada previamente a las sesiones del CNMD en sala de crisis nacional, como insumo para el análisis y toma de decisiones de alta dirección.

El **segundo nivel se refiere a las entidades adscritas**, comisiones reguladoras, superintendencias y operadores o concesionarios del orden nacional, representados por un delegado designado en el plan sectorial de contingencia. Estos delegados conforman el respectivo grupo de trabajo sectorial para el seguimiento, monitoreo y recolección de información específica que será suministrada al ministerio responsable para su análisis y consolidación.

Por último, el **tercer nivel contempla el ámbito territorial** representado en las entidades descentralizadas y operadores o concesionarios regionales o locales, y en la base, la comunidad.

Este nivel se articula y coordina a través de los consejos territoriales de gestión del riesgo, dentro de los cuales es fundamental la participación e inclusión de estas entidades y/o empresas. Tanto los consejos territoriales, como las entidades descentralizadas y operadores, deben generar los mecanismos para planear y ejecutar las acciones de gestión del riesgo de manera concertada y coordinada, garantizando la información y la toma de decisiones.



## 3.5. Funciones de soporte para la respuesta

FUNCIONES DE SOPORTE OPERACIONAL	AREAS DE SERVICIO	OBJETIVO / DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de la información</li> <li>• Análisis de Información</li> <li>• Generar Información</li> <li>• Registro y Documentación</li> </ul>	<p><b>Objetivo:</b> Garantizar la disponibilidad y el suministro de la información, a través de la consolidación y administración de la misma en los sistemas de información que permitan generar análisis para la toma de decisiones en la respuesta a emergencias.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> La Gestión de Información busca conocer de manera ordenada y fiable toda la información relacionada con la emergencia, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta de acuerdo al análisis realizado. Incluye registro y documentación de la emergencia, evaluación de daños y análisis</p>
PLANEACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis estratégico</li> <li>• Formulación planes</li> <li>• Seguimiento recursos</li> <li>• Seguimiento planes</li> <li>• Estado situacional</li> <li>• Estado de recursos</li> <li>• Informes de gestión</li> </ul>	<p><b>Objetivo:</b> Garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de estrategias y la utilización óptima de los recursos necesarios.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> La planeación implica la evaluación inicial, el análisis estratégico, la formulación y evaluación del plan, el seguimiento a los recursos y al estado situacional de la emergencia. En caso de declaratoria de desastre incluye la formulación del PAE</p>
LOGÍSTICA DE SOPORTE OPERACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Salud</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Centros logísticos y/o Bodegas estratégicas</li> <li>• Bienestar</li> <li>• Telecomunicaciones</li> </ul>	<p><b>Objetivo:</b> Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, la atención médica y psicológica y la alimentación adecuada para los organismos de respuesta a emergencias; así como el montaje y administración de los centros logísticos y garantizar las telecomunicaciones.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> La función de soporte operacional apoya y complementa el transporte hacia y desde la zona de impacto de los organismos y recursos necesarios para la respuesta a emergencias; prestación de los servicios de primeros auxilios básicos, al personal de los organismos de respuesta que resulte afectado; suministro de la alimentación adecuada, de acuerdo a la atención que se esté ejecutando, así como garantizar el servicio de telecomunicaciones y el bienestar de los integrantes de los equipos de respuesta de los servicios y funciones.</p>
ASPECTOS JURÍDICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría Jurídica</li> <li>• Declaratorias de desastre y/o Emergencia por grave Calamidad pública</li> <li>• Temas contractuales</li> </ul>	<p><b>Objetivo:</b> Velar porque las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública), que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a derecho y a los regímenes especiales.</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> Comprende la proyección de los decretos de declaratoria de desastre (municipal, departamental, regional o nacional) y/o declaratoria de estado de excepción constitucional por emergencia y grave calamidad pública, la asesoría jurídica en los procesos contractuales que se ejecuten durante la respuesta, emisión de conceptos jurídicos y la atención a los requerimientos de los organismos de control.</p> <p>Así mismo todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias para la prevención del daño antijurídico.</p>
ASPECTOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de Fuentes de financiación</li> <li>• Gestión de Recursos</li> <li>• Asignación de Recursos</li> </ul>	<p><b>Objetivo:</b> Proveer los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias</p> <p><b>Descripción y alcance:</b> Comprende desde el análisis de necesidades de los recursos financieros para responder de manera efectiva, identificación de fuentes de financiamiento, gestión de los recursos de acuerdo con cada fuente y la asignación de los mismos.</p>

## 3.6. Cooperación internacional

Con el fin de mantener informada a la comunidad internacional, la UNGRD mantendrá canales y mecanismos de información específica de la situación humanitaria relacionada con los impactos de la primera temporada de lluvias y la evolución de este evento en el territorio nacional.

Se realizarán reuniones periódicas con los socios de Cooperación Internacional adelantando trabajos de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia y socios interesados en vincularse a la preparación, respuesta y recuperación del SNGRD ante la primera temporada de lluvias, con el fin de socializar estado de afectación, avances desarrollados por el SNGRD, y requerimientos de apoyo de Cooperación Internacional, en caso de requerirse.

La coordinación con las entidades de Cooperación Internacional para acciones relacionadas con el Fenómeno la Niña, se llevará a cabo siguiendo los protocolos establecidos en el “Plan Estratégico de Cooperación Internacional” 2015-2018, realizado por la UNGRD, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC- Colombia. En este Plan se establecen mecanismos de coordinación con las diferentes instancias y según las diferentes directrices establecidas para la Cooperación Internacional en la respuesta a emergencias.

En caso de existir algún ofrecimiento puntual de apoyo por parte de una Agencia de Cooperación de un gobierno, sector privado, sector académico, organización internacional, o Agencia de Naciones Unidas, este deberá ser articulado por medio del Grupo de Cooperación Internacional de la UNGRD, quien a su vez determinará, en coordinación con Sala de Crisis, la Subdirección de Manejo de Desastres y la Dirección General de la entidad, la pertinencia y viabilidad del ofrecimiento.

A su vez, en caso de ser aceptado el ofrecimiento, el Grupo de Cooperación Internacional realizará las gestiones con las áreas técnicas de la UNGRD, y las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres relevantes de acuerdo con el tema para el desarrollo de las acciones necesarias para su cumplimiento.

Para requerimientos puntuales por parte de la UNGRD para el proceso de preparación, respuesta o recuperación frente a la primera temporada de lluvias, que requiriese ser cubierto por parte de Cooperación Internacional, se elevará esta solicitud por parte de del Grupo de Cooperación Internacional de la UNGRD a los socios estratégicos, por medio de los mecanismos de cooperación establecidos en el mencionado Plan.



# Capítulo # 4

## Seguimiento, monitoreo e información



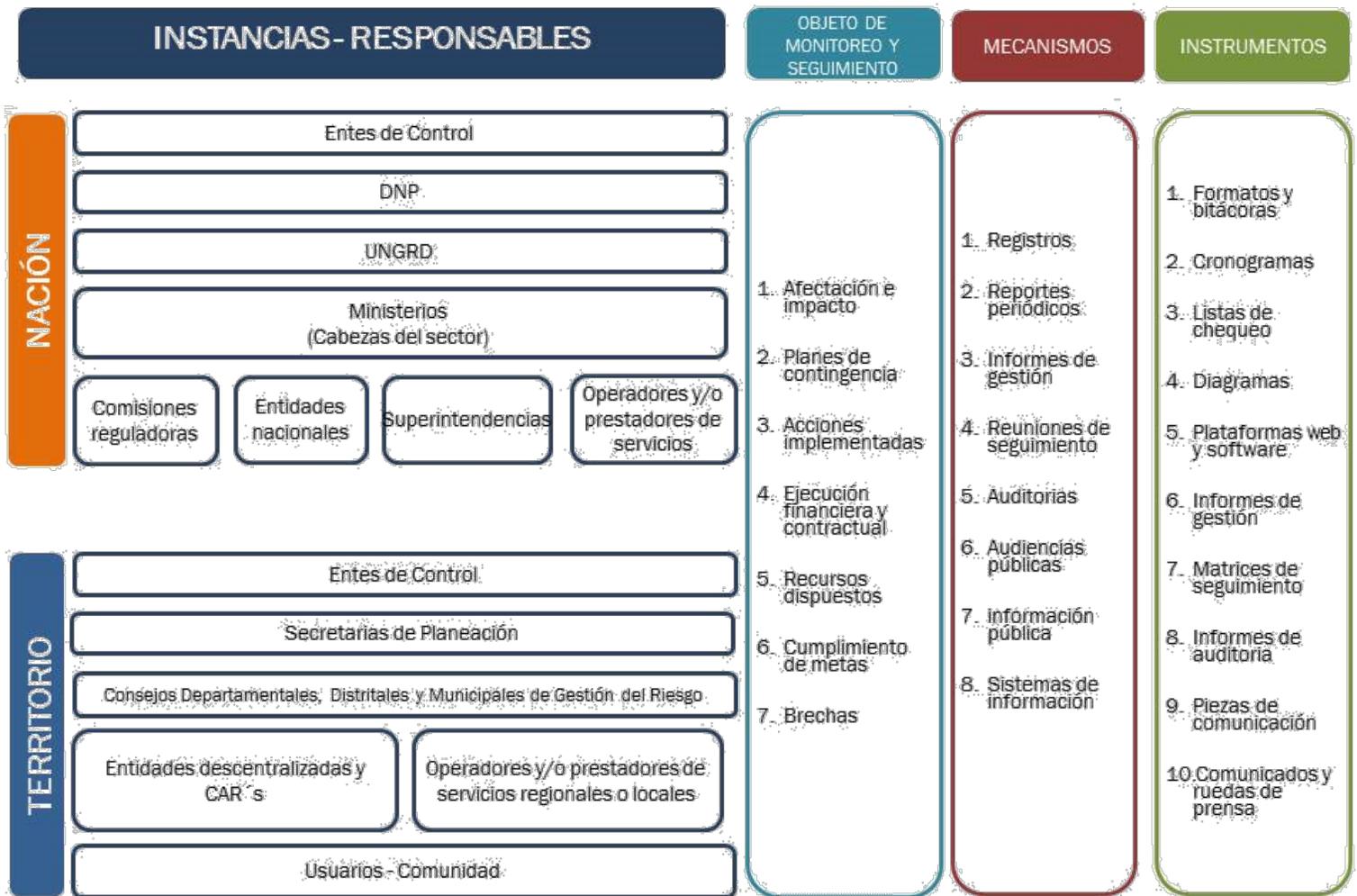
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



## 4.1. Instancias, mecanismos e instrumentos

El seguimiento y monitoreo a la implementación y ejecución del presente plan de contingencia se dará con base en los niveles de coordinación definidos en capítulos anteriores, *de tal suerte que cada instancia tendrá la responsabilidad de realizar monitoreo y seguimiento.*

En consecuencia la UNGRD como coordinadora del SNGRD, así como otras instancias nacionales, realizarán seguimiento y monitoreo y desarrollará los mecanismos para ello, de la misma manera las instancias sectoriales y territoriales, en sus respectivas jurisdicciones, también deberán hacerlo.



### Seguimiento desde la UNGRD

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como entidad coordinadora del SNGRD hará monitoreo y seguimiento a la implementación del plan de contingencia a través de mecanismos e instrumentos que permitan:

- Consolidar información
- Evidenciar las acciones implementadas
- Brindar reportes de ejecución financiera y contractual
- Monitorear afectación nacional
- Facilitar la consulta a entidades y comunidad

Con el objetivo de centralizar la información y disponer de una mecanismos que permitan hacer seguimiento a las diferentes acciones nacionales, sectoriales y territoriales del SNGRD, la UNGRD ha dispuesto una herramienta web para la recolección y consolidación de información por parte de los diferentes actores involucrados en el PNC, la herramienta cuenta con un formato unificado de reporte de información, que es la fuente oficial de donde se obtendrán las cifras y las acciones adelantadas por cada uno de los sectores, incluida la UNGRD.

El cargue de la información se llevará a cabo por parte de los sectores, de manera periódica (dos días antes de la reunión del CNMD o de acuerdo a solicitudes especiales por parte del Gobierno Nacional), el reporte de la información debe contemplar la ubicación las acciones (Departamento/municipio), los servicios de respuesta (14 servicios), las áreas de servicio (56 servicios), los datos de inversión y datos específicos de cada intervención.

Así mismo, deben reportar los datos de afectación por sector para consolidar toda la información técnica y acciones, de manera uniforme para generar informes oficiales de avance en la ejecución del Plan.

Para tal fin la herramienta se encontrará disponible en la web y contará con diferentes niveles de acceso de acuerdo a los roles y responsabilidades, por lo tanto oportunamente se establecerán los usuarios autorizados (enlaces de información) para el cargue de la información, así como la consulta de los reportes del PNC.

Adicionalmente la herramienta contará con un espacio de ayuda, en el que mediante cartillas e instructivos, se orientará el uso y operación de la herramienta tecnológica dispuesta para la consolidación, actualización, seguimiento, monitoreo y reporte de información; así mismo, contará con información relacionada con el Fenómeno de la Niña emitida por las entidades técnicas del SNGRD tales como IDEAM y Servicio Geológico Colombiano, y los planes de contingencia nacional y sectoriales.

El objetivo de la herramienta es contar con información veraz y oportuna sobre los avances del PNC y las acciones sectoriales y así poder comunicar las intervenciones que realiza el Gobierno Nacional en el territorio.

La herramienta en su primera versión cuenta con seis módulos: Reportes, información financiera, información contractual, territorialización de la inversión, emergencia y documentos relacionados con el PNC, como lo muestra la imagen



**Protocolo de Activación ante Declaratoria de Situación de Desastres UNGRD**

## 4.2. Información y comunicación pública

La información prevista en el Plan Nacional, tendrá dos enfoques, el principal pensado para el SNGRD, las entidades que le conforman, los sectores y las necesidades en información de las entidades territoriales y la ciudadanía en general.

### **Estrategia digital de información pública frente a la Primera Temporada de Lluvias**

Dentro del componente de comunicación e información pública frente al posible fenómeno de La Niña, es necesario realizar una articulación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

En este sentido, se plantea para dicha articulación generar una estrategia digital para el tema de información pública que esté consolidada en una propuesta de Información centralizada, en el cual se reúnan las acciones de prevención, mitigación y atención ante la primera temporada de lluvias, durante el mismo y posterior a él.

Se contempla para este escenario la creación de un sitio web propio para esta temporada hidrometeorológico, en donde tanto entidades técnicas, operativas y la coordinación del SNGRD, de manera autónoma generen sus contenidos y son difundidos por medio de esta herramienta al público en general: medios de comunicación, entidades territoriales, autoridades y comunidad.

De igual forma, el sitio digital será la plataforma primaria para la difusión de otras piezas comunicativas de información general sobre el fenómeno.

Así mismo, esta herramienta contará con un espacio donde los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, tendrán gran participación como fuentes primarias de información desde lo local y regional.

Esto garantizará que la información que se emita desde los diferentes actores que conforman el SNGRD esté consolidada y a disposición de los medios de comunicación y el público en general, evitando que se disperse el impacto de las inversiones y el trabajo que se realiza como Sistema, así como la desarticulación de los datos y cifras que se generen durante este posible fenómeno.

### **Acciones institucionales previstas por la UNGRD**

Indistintamente de lo anterior, la UNGRD pondrá en marcha desde su rol como entidad coordinadora del SNGRD, sus propias acciones en materia de comunicación pública.

- Comunicación externa: Realización y difusión de un video clip socializando el presente plan nacional de contingencia y lanzamiento del Plan en rueda de prensa.

Redes sociales: Diseño de piezas para promover advertencias, recomendaciones y fotos con mensajes claves.

Realización de comunicados de prensa diarios, boletines informativos semanales, reportes mensuales.

Comercial de lluvias para manejo en medios nacionales y regionales; y ronda de medios en las regiones.

- Comunicación interna: Realización de piezas educativas para los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, socialización de piezas generales y entrenamiento general a coordinadores.

Diseño de rotafolio para pantallas, protectores de pantallas, carteleras internas y socialización de piezas de comunicación.

Cordialmente,

**CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ**  
Director General

*Elaboró: Carmen Elena Pabón/SMD -Nelson Hernández/SRR – Joana Pérez/SCR –  
Revisó: Carmen Elena Pabón/SMD -Iván H. Caicedo R./SRR – Lina Dorado/ SCR  
Aprobó: Graciela María Ustariz Manjarrés M./SDG*